



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXII

Morelia, Mich., Jueves 9 de Mayo de 2019

NÚM. 46

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 22 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TZITZIO, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018 - 2021

VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

Siendo las 11:00 Hrs. del día 19 de diciembre de 2018, reunidos en la sala asignada para reuniones de Cabildo dentro de las instalaciones de este H. Ayuntamiento los CC. Emilia Herrera Sanchez. -Presidente Municipal, el C. Arturo España Alonso, Síndico, el C. Javier Alonso Ávalos, Secretario del H. Ayuntamiento y el H. Cuerpo de Regidores los CC. Maribel Cortés Cortés, Juan Carlos Soto Vaca, Yesica Patiño Reyes, Manuel Mejía Pérez, Víctor Manuel Boyzo Sanchez, Nerida Yuni Toledo Martínez y Teresa Yuritzi Espinoza Rodríguez con el propósito de desahogar el siguiente:

Punto Número: 1.- . . .

Punto Número: 2.- . . .

Punto Número: 3.- . . .

Punto Número: 4.- Presentación para su aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021.

Punto Número: 5.- . . .

Punto Número: 6.- . . .

Punto Número: 7.- . . .

Punto Número: 8.- . . .

Punto Numero: 4.- Continúa haciendo uso de la palabra la C. Emilia Herrera Sánchez, para solicitar al H. Ayuntamiento la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2018-2021. El cual podrá sufrir modificaciones de acuerdo al nuevo Plan de Desarrollo Federal esto con la finalidad de ir de la mano con las nuevas disposiciones del Poder Ejecutivo.

En el Punto Número: 8.- Cierre del acta. Sin haber otro asunto que tratar se da por cerrada la presente sesión siendo las 14:00 horas del mismo día, dando por válidos los

acuerdo tomados, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

C. EMILIA HERRERA SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. ARTURO ESPAÑA ALONSO, SÍNDICO MUNICIPAL.- C. JAVIER ALONSO ÁVALOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.- HONORABLE CUERPO DE REGIDORES: C. MARIBEL CORTÉS CORTÉS.- C. MANUEL MEJÍA PÉREZ.- C. JUAN CARLOS SOTO VACA.- C. VÍCTOR MANUEL BOYZO SÁNCHEZ.- C. YESICA PATIÑO REYES.- C. NERIDA YUNI TOLEDO MARTÍNEZ.- C. TERESA YURITZI ESPINOZA RODRÍGUEZ. (Firmados).

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TZITZIO, MICHOACÁN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

I. PRESENTACIÓN

La planeación es uno de los quehaceres fundamentales de las Instituciones tanto privadas como públicas, en todos sus niveles de gobierno, puesto que en ellas se fijan las directrices para lograr el desarrollo de los Municipios, los Estados y del País en general; la planeación se constituye en un proyecto de trabajo por parte de quien representa la autoridad pública democráticamente reconocida ante la sociedad.

Se puede concebir a la planeación como un instrumento indispensable para desarrollar las tareas de manera organizada, eficiente, eficaz y responsable, pero, para que la planeación se considere integral, debe dar respuesta a las necesidades, inquietudes y adversidades que demanda la sociedad.

El Plan de Desarrollo Municipal es la base para el Gobierno Municipal, ya que sirve para garantizar la toma eficaz de decisiones, mismas que deben tener como objetivo primordial elevar el nivel de vida de la población en general, con un énfasis en los sectores más vulnerables del municipio tales como mujeres, niños, personas con capacidades diferentes, de la tercera edad, etc.; sin descuidar los que realizan las actividades que predominan en la región tales como los ganaderos y agricultores.

Diseñar el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 no es tarea únicamente del Ayuntamiento, si no que requiere de la valiosa participación de la sociedad Tzitzense en general. La participación social, nos permite conocer las inquietudes, aspiraciones, y demandas más necesarias y básicas de la sociedad con la finalidad de encausarlas de manera eficiente a través de los programas que habrá de operar la Administración Pública Municipal, en primer lugar y por los gobiernos Federal y Estatal en segundo lugar.

A través de los grupos debidamente organizados se debe realizar un diagnóstico que nos permita conocer tanto las fortalezas como las debilidades del municipio, de manera conjunta con el

Ayuntamiento y que este análisis nos permita estar en condiciones de trazar una ruta que en un mediano plazo nos lleve a un desarrollo integral y sustentable del Municipio.

El presente Plan Municipal de Desarrollo va más allá de tener en consideración la factibilidad presupuestaria para el trienio que compete a la presente administración; por el contrario, la finalidad es que sea un documento que contiene una serie de acciones gubernamentales para que las próximas administraciones le den continuidad al objetivo plasmado en el presente Plan.

C. EMILIA HERRERA SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TZITZIO.

II. INTRODUCCIÓN

El municipio como división territorial administrativa en que se organiza un Estado, es también la base para el desarrollo integral de los mismos y por ende, del país; en la actualidad los municipios atraviesan por un sin número de transformaciones, cambios y retos que superar y el municipio de Tzitzio, no es la excepción.

Estos cambios se deben reflejar en la transformación hacia un nuevo México que demanda un desarrollo en todos sus ámbitos, de tal manera que su propósito fundamental es la mejora incansable y constante de la calidad de vida de cada ciudadano.

Para que este cambio pueda darse desde raíz, es imprescindible que los Ayuntamientos, como primer Instancia de Gobierno, ejecuten los recursos económicos con eficiencia y eficacia con el objeto de mejorar la atención de las demandas de la sociedad; es por ello que debemos presupuestar los recursos tomando en cuenta las propuestas y peticiones de los ciudadanos recaudados en campaña pero más que nada con resultados positivos y en beneficio de la población del municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo de Tzitzio 2018 - 2021 es un Proyecto de Gestión aprobado por el Ayuntamiento Constitucional de Tzitzio, el cual se conforma por el Honorable cuerpo de Regidores, formalmente elegido por la población, en un proceso de elección libre y democrático que le otorga legitimidad a la toma de decisiones, las cuales repercutan en el bienestar de la población del Municipio. Es de suma importancia recalcar que, el Plan Municipal de Desarrollo es el único documento válido que marca de manera clara y precisa el rumbo del desarrollo de nuestro municipio de Tzitzio, Michoacán durante los siguientes 3 años.

La planificación es un proceso de toma de decisiones para lograr un futuro deseado, tomando en cuenta la situación actual y los factores que pueden intervenir en el logro de objetivos, en este orden, en la Ley de Planeación al Plan de Desarrollo le queda reservada la categoría de "Plan" y los instrumentos que de él emanen se les denominará Programas y Proyectos.

Los compromisos mencionados en el presente Plan de Desarrollo del Municipio de Tzitzio, están proyectados para su realización en el periodo de la presente administración, es decir, un lapso de 3 años. Éste documento se destaca por ser cualitativo y objetivo. Se dice que es cualitativo porque muestra de manera específica el compromiso ante la población y las futuras cualidades de la

estructura administrativa municipal, su misión institucional y su relación de servicios. Es objetivo por que indica el fin de la institución que se puede definir como el óptimo ejercicio de la gestión gubernamental, a través de la atención a los grupos sociales, culturales, económicos formalmente organizados y constituidos.

Derivado de lo anterior, se establece que: "Lo que no se puede medir, no se puede evaluar", por tal motivo, se contemplan en el presente Plan los Indicadores de Resultados de manera general ya que posteriormente se desarrollaran los Programas y Proyectos que tendrán sus Indicadores de Resultados específicos (PBR).

El Plan de Desarrollo Municipal, nos permite interactuar de una manera dinámica y objetiva con la sociedad y, derivado de ello, podemos instrumentar los procesos necesarios para verificar y coordinar la operación, seguimiento y evaluación de las Unidades Administrativas, estableciendo las estrategias para un desarrollo integral y sustentable de nuestro municipio.

Sabedores de toda la problemática con la que se cuenta en el municipio, revisaremos minuciosamente aquello que aqueja a la ciudadanía con una atención especial a aquellos grupos de personas más vulnerables con el firme propósito de reducir notablemente la desigualdad social y elevar la calidad de vida de los Tzitzenses.

El presente Plan es un documento que nos guiará hacia el Desarrollo de nuestro municipio debido a que en él, se establecen directrices para coordinar y conjuntar todos los medios para ejecutar un trabajo de calidad en beneficio de la ciudadanía lo cual nos ubicará como una administración eficiente con calidad social.

El Plan de Desarrollo Municipal de Tzitzio 2018-2021 se le puede catalogar como funcional, ya que cuenta con las bases para el futuro próspero de Tzitzio en donde se brinde a la población seguridad, justicia y bienestar social, garantiza un desarrollo económico, social y turístico, promueve la urbanización y los Servicios públicos de calidad y se preocupa por la integración familiar, la equidad de género y la inclusión Social.

Un Plan de esta naturaleza, nos permite tener muy claro el rumbo que emprenderemos, construir una visión compartida de crecimiento encaminada a mejorar considerablemente el nivel de vida que los habitantes del municipio demandan.

III. MARCO JURÍDICO

Los municipios son la instancia de gobierno más cercana a los ciudadanos, lo cual está fundamentado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que señala: "Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular teniendo como base de su división Territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre"; en el mismo artículo Fracción V, inciso C, señala que los municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas o supletorias, estarán facultados para participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia y enfatiza que cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional, éstos deberán asegurar la participación de los municipios involucrados.

La Ley de Planeación Federal en su artículo 14 habla sobre las atribuciones de la Secretaría de Hacienda en el proceso de planeación nacional, establece en la Fracción III, que deberá proyectar y coordinar la planeación regional con la participación que corresponda a los gobiernos Estatales y Municipales.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo en su artículo 130 establece "El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptaran las medidas pertinentes para planear el desarrollo estatal y municipal.

La Ley de Planeación Hacendaria del Estado de Michoacán de Ocampo, es sus artículos 3 fracción IV, 4, 5, 6 tercer párrafo, 8 segundo párrafo, 11 fracción III, 12 fracción II, 15 segundo párrafo, 33 fracción IV, 36, 37 fracciones II, III y IV, 40 y 41; menciona el carácter democrático que debe tener la planeación participativa en el proceso de desarrollo y que será a través de un sistema de planeación integral para que se estructuren y canalicen los esfuerzos de la administración pública, y de los sectores público, social y privado.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo en su artículo 32 señala la atribución de Ayuntamiento para elaborar, presentar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al periodo constitucional de gobierno y también establece la facultad de organizar y operar los procedimientos para la actualización, ejecución, seguimiento, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y de sus programas operativos, así como de vigilar el cumplimiento de las acciones que le correspondan a cada una de las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales. Así mismo esta Ley establece que el Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el Periódico Oficial del Estado.

El Bando de Gobierno Municipal es el mecanismo para que los Ayuntamientos cuenten con sustento legal de actuación, que permita el orden y desarrollo social del Municipio; contiene las disposiciones para llevar a cabo la planeación municipal orientadas a la consecución de objetivos y metas de la administración.

Es de suma importancia señalar que el Presente Plan Municipal de Desarrollo de Tzitzio 2018-2021, se publica anticipadamente al Plan Integral de Desarrollo Nacional 2018-2024, conforme a lo establecido en el artículo 109 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que, de ser necesario, se ajustará en la vinculación con éste, puesto que se realizó tomando en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018.

En relación a lo anteriormente señalado, el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Tzitzio Michoacán 2018-2021 cumple con las disposiciones vigentes y se constituye como el documento rector en donde tanto el gobierno como la sociedad posibilitan la construcción de políticas y estrategias que promuevan el desarrollo del Municipio de Tzitzio.

IV. OBJETIVO GENERAL, MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Objetivo General

Enfocar la planeación a resolver problemas sociales mediante

proyectos en los que intervengan autoridades Federales, Estatales y Municipales en beneficio de la sociedad Tzitzense, encaminadas a que logren el desarrollo y superación de la pobreza partiendo de los requerimientos propios de cada región; así como reactivar la promoción de las actividades económicas que sean generadoras directas de empleos, sobre todo en materia agropecuaria como factor detonante de desarrollo del municipio.

Impulsar la organización y asistencia técnica de los productores agropecuarios fomentando el equipamiento para el almacenamiento y acopio y al mismo tiempo buscar el aprovechamiento racional del bosque cuidando siempre mantener el equilibrio ecológico; y con esto lograr la reducción de la pobreza a través del mejoramiento de las condiciones de vida de todos los habitantes del Municipio, mediante el impulso a proyectos que garanticen resultados.

Proporcionar el máximo beneficio social, impulsando el desarrollo de la comunidad, abatiendo los rezagos sociales mediante la participación ciudadana.

Misión: Mejorar la calidad de vida de los habitantes, siendo un Ayuntamiento comprometido con el desarrollo integral del municipio, brindando bienestar común a los ciudadanos, otorgando infraestructura adecuada y servicios de calidad, promoviendo la igualdad de oportunidades que propicien un municipio orientado hacia el desarrollo integral.

Visión: Que el municipio de Tzitzio, cuente con un gobierno comprometido con el respeto a los derechos humanos, la legalidad y la transparencia en la rendición de cuentas y en la aplicación de los recursos financieros, teniendo como consecuencia que la población que vive en situación de pobreza extrema, cuente con servicios básicos y satisfaga sus necesidades primordiales.

Valores: Para lograr una sociedad con respeto y sana convivencia, el Ayuntamiento de Tzitzio requiere de principios y valores que guíen los programas y acciones de la presente administración; nuestros valores y principios son:

1. **Honestidad:** Se entiende como una característica humana que hace que los individuos se conduzcan con veracidad, al expresar respeto por los demás ciudadanos.
2. **Respeto:** Es el reconocimiento de los derechos iguales a todos los individuos, reflejado en una actitud tolerante entre gobiernos, instituciones y ciudadanos.
3. **Compromiso:** Es el cumplimiento de las obligaciones, tratando de hacer más de lo esperado.
4. **Trabajo:** Entendido por la valoración del esfuerzo realizado por el servidor público.
5. **Lealtad:** Se entiende como el cumplimiento de un compromiso aun cuando las circunstancias sean cambiantes o adversas.
6. **Seguridad:** Es la garantía de protección contra cualquier amenaza a los derechos humanos de los Tzitzenses.

7. **Austeridad y Transparencia:** Entendida como una cultura de optimización, trabajo y eficiencia en el manejo de los recursos públicos en donde la participación ciudadana sea importante en la supervisión y vigilancia del gasto público.
8. **Justicia:** Se define como un principio moral que inclina al individuo a obrar y juzgar respetando la verdad y dando a cada uno lo que le corresponde

V. METODOLOGÍA DE FORMULACIÓN E INTEGRACIÓN



En la primera etapa considero los planteamientos establecidos como compromisos durante la campaña electoral donde el Programa de Gobierno municipal se enriqueció con las propuestas y demandas ciudadanas recopiladas en las distintas localidades del municipio, así como de las necesidades de grupos y sectores estratégicos.

Con el liderazgo participativo de la Presidente Municipal, el Honorable Ayuntamiento y los funcionarios que integran la presente administración, durante la Segunda Etapa, se realizaron foros de consulta Ciudadana para integrar el presente Plan. La opinión, experiencia y necesidades de la sociedad civil en forma personal o a través de sus representantes o líderes formales, constituyeron los cimientos del Plan.

Durante la Tercera Etapa, partiendo de la estadística municipal del INEGI, CONAPO y CONEVAL, entre otros, y con los resultados obtenidos en las etapas anteriores, se pudo conocer la realidad municipal, lo que permitió definir las prioridades y elementos para el desarrollo del Municipio. Teniendo todos los elementos mencionados anteriormente, se inicia el proceso de planeación que permite precisar las estrategias y líneas de acción que al final de proceso deberán traducirse en los Programas a implementar para alcanzar los objetivos planteados.

Después de realizar el ejercicio de planeación participativa entre sociedad y gobierno, es de suma importancia armonizar, alinear y vincular nuestro documento rector con el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 y con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021 para lograr el cumplimiento de objetivos y metas del desarrollo con una visión local, ya que en su mayoría, dependemos del financiamiento y apoyo de la Federación y del Estado.

VI.- VINCULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TZITZIO 2018-2021 CON LOS PLANES NACIONAL DE DESARROLLO 2012-2018 Y ESTATAL DE DESARROLLO DE MICHOACÁN 2015-2021.

Debido a que el Gobierno Federal cambiará el Plan Nacional de

Desarrollo para la administración 2018-2024, tomaremos como base en Plan Nacional vigente, el cual corresponde a la administración 2012-2018, del cual se desprenden tres estrategias transversales y se muestran a continuación:

- Democratizar la Productividad.
- Gobierno Cercano y Moderno.
- Perspectiva de Género.

De la misma manera se desprenden cinco metas Nacionales:

- I. México en Paz;
- II. México Incluyente;
- III. México con Educación de Calidad;
- IV. México Próspero; y,
- V. México con Responsabilidad Global.

El Gobierno del Estado de Michoacán, en su Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 se basa en una visión integral, incluyente y sustentable para el crecimiento y desarrollo de Michoacán, que busca atender las múltiples problemáticas como son: la inseguridad, la falta de empleo, la calidad educativa, la deficiencia en los servicios de salud, entre otros. Este Plan orienta sus esfuerzos, con un sentido de responsabilidad, sustentabilidad y de beneficio común, en el máximo aprovechamiento de los recursos municipales.

Es así como se establece una vinculación directa del municipio con las prioridades transversales del Gobierno Estatal, encaminadas a la reactivación económica y el desarrollo, bajo un contexto de gobernabilidad democrática en el que la seguridad, la justicia y el bienestar social; el desarrollo económico, social y turístico, la integración familiar, la equidad y la inclusión sean elementos que guiaran el quehacer, las acciones, los programas y el esfuerzo del actuar gubernamental.

De esta manera, se enlistan a continuación las Prioridades Transversales del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021:

- I. Desarrollo Económico, Inversión y Empleo digno;
- II. Cubrir necesidades básicas y promover la Inclusión y acceso de los más necesitados;
- III. Prevención del delito (cultura, deporte, política social, urbanismo, economía);
- IV. Innovación, Productividad y Competitividad;
- V. Sustentabilidad Ambiental;
- VI. Cohesión social e igualdad sustantiva;
- VII. Tranquilidad, Justicia y Paz;

VIII. Desarrollo Humano, Educación con calidad y acceso a la Salud; y,

IX. Rendición de cuentas, Transparencia y Gobierno digital.

Los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo de Tzitzio 2018-2021 son:

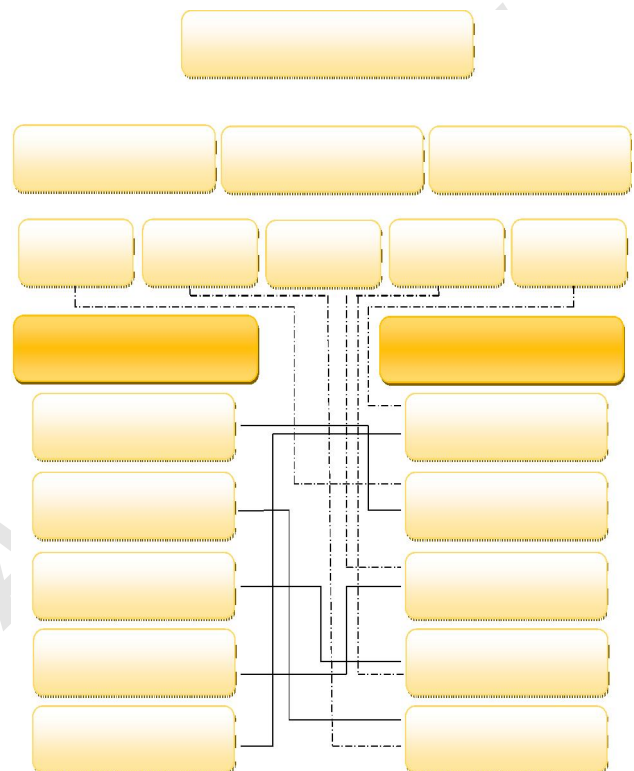
Eje 1.- Administración Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas.

Eje 2.- Seguridad, Justicia y Bienestar Social.

Eje 3.- Desarrollo Económico, Social y Turístico.

Eje 4.- Urbanización y Servicios Municipales.

Eje 5.- Integración familiar, Equidad e Inclusión.



Vinculación Municipal - Estatal.

Vinculación Municipal - Federal.

VII.- DATOS GENERALES

El nombre de Tzitzio tiene un significado de origen chichimeca que se traduce en "Lugar Hermoso"; durante la colonia se le conocía como San Guillermo, en honor a la veneración dedicada al Santo referido, para 1822 era un pequeño pueblo que formaba parte del territorio de la jurisdicción de Charo, sus habitantes se dedicaban a producir caña de azúcar, guayaba y zapote entre otras frutas de clima húmedo y cálido, también hacían cestos chiquigüites y canastas para la pizca de maíz.

En la Ley Territorial de 1831 aparece como tenencia de Indaparapeo; el 25 de marzo de 1936 se le otorgó la categoría de Municipio y su conformación territorial se dio a partir de la separación de terrenos y poblados entre los municipios aledaños, sobre todo al de Indaparapeo.

El municipio cuenta con dos templos que se consideran monumentos históricos, los cuales datan de 1633 y 1867. El segundo, en aquellos años fungió como parroquia, ya que es más antiguo que el propio templo de la cabecera municipal, es dedicado a la Inmaculada Concepción de María en la localidad de Patámbaro, el primero es dedicado a la veneración de San Pedro, Ixtapa en la localidad de Copuyo.

El Escudo de Tzitzio

A través de un concurso que se realizó entre los habitantes del municipio, los cuales expresaban gusto por el dibujo, en la administración 2002-2004, se seleccionó el que contaba con las características que describieran tanto las actividades primordiales que se realizan en la zona, como el clima que predomina en el municipio, dando como resultado el escudo oficial de Tzitzio.



Su escudo oficial lo integran cuatro recuadros cuya heráldica refleja:

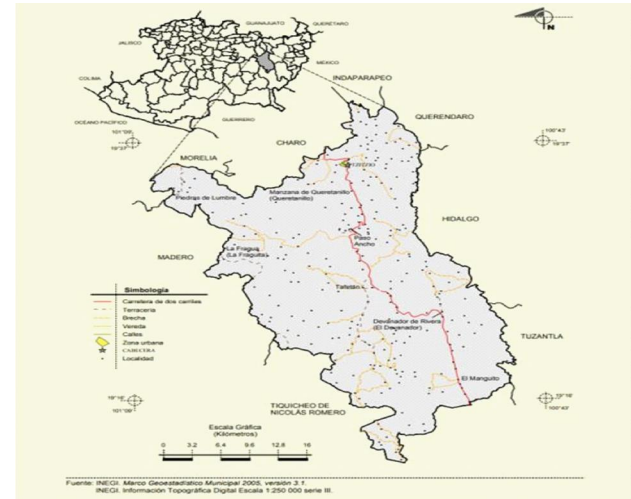
1. Cuadrante uno: el decreto de la elevación al rango constitucional de municipio.
2. Cuadrante dos: refleja la unidad en el municipio gracias al esfuerzo que sus habitantes desarrollan con la actividad ganadera como vocación productiva de progreso económico.
3. Cuadrante tres: las actividades concernientes a la agricultura y horto fruticultura como fuente de desarrollo.
4. Cuadrante cuatro: las bellezas naturales que lo identifican entre paisajes de montañas y sus ríos.

El escudo tiene un remate al final con la descripción del Municipio como Lugar Hermoso, franqueado con una planta de maíz como cultivo básico de sustento y alimentación de sus habitantes.

Características físico - geográficas

Tzitzio se localiza al Noreste del Estado de Michoacán de Ocampo; en las coordenadas 19°, 35' de latitud Norte y 100°, 65' de longitud Oeste a una altura sobre el nivel del mar de 1540 metros, limita al Norte con los municipios de Indaparapeo e Hidalgo; al Noreste

nuevamente con Hidalgo, al Este continua colindando con Hidalgo, al Sur con Tiquicheo, al Sureste con Tiquicheo y Tuzantla, al Noreste con Charo, al Oeste con Morelia; y al Sureste con el municipio de Madero.



Su distancia de la capital del Estado es de tan solo 43 kilómetros a la cabecera municipal y cuenta con una superficie de 941.60 kilómetros cuadrados, lo que representa el 1.60% del total del territorio estatal que corresponde a 59,864 kilómetros cuadrados. Su clima es tropical y templado con lluvias en verano; tiene una precipitación pluvial anual de 1,397.3 milímetros cúbicos y temperaturas entre los 13.1 y 27.2°C.

La hidrología del Tzitzio, se constituye principalmente por las cuencas de los ríos Cutzamala y Tacámbaro, los que se consideran más importantes dentro del municipio son los de Patámbaro, Chapatuato, Paso Ancho, Chinapa y San Carlos, cuenta además con varios arroyos que se desenlazan en los ríos mencionados. Su relieve lo conforma el sistema volcánico transversal destacando los cerros de la Bufa, Guadalupe, Fraile Pelón y el Metate.

Flora y Fauna: El potencial agrícola es sumamente limitado, debido a que la mayor parte de la superficie se ubica en laderas con pendientes pronunciadas, aprovechando aproximadamente el 8% con tracción animal y un 3% equipo motorizado. Una característica de los suelos es que son demasiado permeables, lo que dificulta la permanencia del agua en el subsuelo.

Predomina el bosque tropical, tepemezquite, parota, cueramo, ceiba, granadillo y el bosque mixto con pino, cedro y encino. La superficie forestal maderable es ocupada por pino y encino y la no maderable por matorrales diversos, sin embargo este recurso tiende a desaparecer de manera gradual, y paulatina debido a la tala ilegal e inmoderada, a la falta de reforestación y en muchos de los casos a los incendios forestales.

Su fauna está representada por zorro gris, armadillo, coyote, ardilla, comadreja, zorrillo, liebre, tlacuache, conejo, tejón, paloma e iguana; en las cañadas y barrancas aún se observa venado y en los ríos se puede encontrar mojarra, carpa y bagre.

División Política: El territorio del municipio de Tzitzio se integra

por las tenencias de Tafetán, Devanador de Rivera, Copuyo, Patámbaro y en este año se logro la elevación a tenencia del Platanillo. Cada una de las tenencias tiene sus respectivas autoridades integradas por un Jefe de Tenencia y varios encargados de orden de las diferentes comunidades.

Cronología de los Presidentes Municipales

- 1936 - Luis Mercado Solórzano.
- 1940 - José V. Rubio.
- 1941 - Elfego Rodríguez.
- 1942 - Isidro Araujo H.
- 1943 - Benjamín Villaseñor.
- 1944 - Luis Cortés Martínez.
- 1945 - Luis Mercado Zetina.
- 1946 - Ciro Villaseñor Morales.
- 1947 - Isidro Araujo H.
- 1948 - Julián Caravantes Vieyra.
- 1949 - Lorenzo Solís Vergara.
- 1950 - Ramón Zetina Rodríguez.
- 1951 - Ignacio Vieyra R.
- 1952 - J. Trinidad Villaseñor V.
- 1953 - Julián Caravantes Vieyra.
- 1954 - Luis Mercado Zetina.
- 1955 - Ramón Zetina Rodríguez.
- 1956 - José Cortés M.
- 1957 - J. Ignacio Garnica.
- 1958 - 1959 Raymundo Torres.
- 1960 - José Vieyra Quiroz.
- 1961 - 1962 Nicolás Cortes Ruiz.
- 1963 - 1965 Isidro Villaseñor V.
- 1966 - 1968 J. Luis Pérez García.
- 1969 - 1971 J. Guadalupe Pérez García.
- 1972 - 1974 Ramón Bartola Natividad.
- 1975 - 1977 Luis Solórzano Mercado.
- 1978 - 1980 Miguel Araujo Cortés.
- 1981 - 1983 Cesáreo Castro Villaseñor.
- 1984 - 1986 Samuel Bernardo Ruiz García.
- 1987 - 1989 Emilio Díaz Suarez.
- 1990 - 1992 Samuel Bernardo Ruiz García.
- 1993 - 1995 Mario Villaseñor Zetina.
- 1996 - 1998 Reynaldo Cortes Sandoval.
- 1999 - 2001 Lázaro Martínez Patiño.
- 2002 - 2004 J. Rafael Pérez Toledo.
- 2005 - 2007 José Luis Avalos Rangel.
- 2008 - 2011 Reynaldo Cortes Sandoval.
- 2012 - 2015 Hebert Lagunas Carranza.
- 2015 - 2018 Nasario Pérez Esquivel.
- 2018 - 2021 EMILIA HERRERA SÁNCHEZ.

VIII. DIAGNÓSTICO GENERAL

Aspectos Generales: El análisis se realiza para determinar la situación actual y las tendencias, esta determinación se realiza sobre la base de datos precisos y hechos recopilados y ordenados sistemáticamente, que nos muestran un panorama real de nuestra sociedad.

El municipio cuenta con 9,166 habitantes, con una relación hombres mujeres de 102.2, es decir existen 102 hombres por cada 100

mujeres, la población es en su mayoría joven, pues la mitad de la población tiene 21 años o menos. El porcentaje de la población, respecto de la Estatal representa apenas el 0.02%, siendo cada vez menor su participación, ya que la tendencia de la población en el Estado es ascendente, mientras que la del Municipio es descendente según el comparativo entre el censo 2005 al 2010.

Año	Población Estatal		Población Tzitzio						
	Absoluta	Tasa de Crecimiento %	Municipal			Urbana		Rural	
			Absoluta	Tasa de Crecimiento %	% de la Población Estatal	Absoluta	%	Absoluta	%
2005	3,966,073	-0.49%	9,343	-15.55%	0.24%	0	0	9,394.00	100.00%
2010	4,351,037	1.40%	9,166	-2.43%	0.21%	0	0	9,166.00	100.00%

Fuente: Censo 2000, Censo 2005 y Censo 2010 del INEGI Consejo Estatal de Población

En el cuadro que se muestra a continuación, se muestra la distribución de la población por rango de edad y sexo:

Rango de Edad	Total	Hombre	Mujer
0 a 4	976	497	479
05 a 11	1,576	815	761
12 a 14	699	340	359
15 a 17	720	378	342
18 a 24	1,103	563	540
25 a 59	2,886	1,442	1,444
60 y mas	1,206	598	608
Suma	9,166	4,633	4,533
Estructura Porcentual	100	50.55	49.45

Fuente: Censo de Población y vivienda 2010 INEGI

De acuerdo con el panorama socio demográfico presentado por el INEGI durante el 2011, la densidad de población es de 9.7 habitantes por kilometro cuadrado; y su población total se distribuye en 271 localidades, donde el 86.7% son menores de 50 habitantes, lo que muestra un grave problema de dispersión y de acceso a las localidades, teniendo esto como consecuencia la dificultad en la prestación de los servicio básico.

Las localidades con el mayor índice de población son: Tafetán con 1,784 habitantes, Tzitzio (Cabecera Municipal) con 1,072 habitantes y Devanador de Rivera con 582 habitantes.

Existen en el municipio un total de 2,050 viviendas, mismas que albergaban para el 2010 según cifras del INEGI A 9,166 habitantes, es decir el promedio de ocupantes por vivienda es de entre 2 y 5 personas por habitación.

Respecto a la prestación de los servicios básicos de la vivienda como son agua potable y drenaje, es triste reconocer que la mayoría de las localidades no cuenta con éstos, ya que estos existen únicamente en las tres principales localidades como son Tzitzio, Tafetán y Devanador de Rivera y de manera deficiente; aunado a lo anterior, no todas las viviendas cuentan con servicio sanitario, por lo que es urgente una atención prioritaria en la dotación de estos servicios.



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

La tabla anterior muestra la posición de nuestro municipio, que nos sitúan en el rango de "muy alto" grado de marginación en el Estado y en general en el País, esta situación es el motor de la presente administración para trabajar arduamente en coordinación con los gobiernos Estatal y Federal para poder sacar al municipio del rezago social en el que se encuentra y, brindarle a nuestra ciudadanía una mejor calidad de vida.

Educación: El grado de alfabetismo en el municipio es relativamente bajo, existe un gran número de habitantes analfabetas que oscila alrededor de 1327 en personas de 15 años y más, y mucha deserción escolar en los niveles básicos de educación de tal manera que aproximadamente 303 de los jóvenes entre 6 y 14 años no asisten a la escuela.

Del total de la población a partir de los 15 años aproximadamente 1418 no tiene ninguna escolaridad, 3132 tienen una escolaridad incompleta, 600 tienen una escolaridad básica y únicamente alrededor de 284 tiene alguna educación de nivel medio superior y/o superior.

Esto se debe a muchas causas entre ellas al ausentismo de los maestros, deficiencia en avances tecnológicos vinculados a la educación, infraestructura educativa deficiente, topografía del municipio accidentada, comunidades y población dispersa, deficiencia en las vías de comunicación, falta de transporte escolar, entre muchas más.



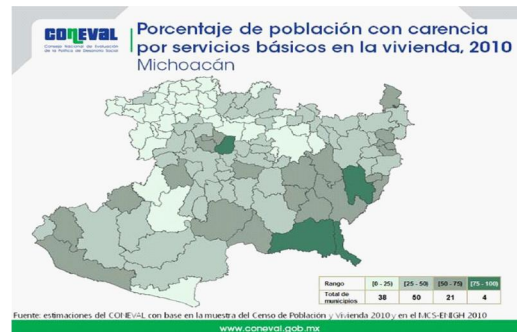
Salud: En cuestiones de infraestructura médica, no es suficiente para dar cobertura al total de la población municipal; existen 11 localidades ubicadas en el rango de los 100 a los 1,500 habitantes, de las cuales solo cinco cuentan con servicio médico, pero de forma parcial como son Copuyo, El Devanador de Rivera, Tafetán, Tzitzio y Platanillo. Lo anterior recae en que el porcentaje de personas que no tienen acceso a servicios de salud es del 38.6%, equivalente a 2,590 personas.

En el municipio se cuenta con personas que tienen algún tipo de discapacidad y carecen de cualquier tipo de atención médica especializada que le brinde una solución o les de tratamiento a sus enfermedades.

Las principales causas de mortalidad son los homicidios y lesiones provocadas intencionalmente, las infecciones intestinales, neumonías y bronconeumonías, infecciones respiratorias del recién nacido y enfermedades crónico degenerativas, alcoholismo, tabaquismo y drogadicción de jóvenes desde la temprana edad son factores que alteran la inestabilidad del municipio.

Vivienda: Tzitzio cuenta con un total de 2,074 viviendas que equivale al 0.17% de total de viviendas del Estado, muchas de ellas

cuentan con carencia de los servicios básicos como son agua potable, drenaje, piso firme entre otros, según la encuesta interesal 2015.



Economía: En los aspectos económicos, Tzitzio contaba en 2010 con 5,059 personas consideradas como población económicamente activa; esta cantidad corresponde al 5.2% del total de la población y según el INEGI, de este porcentaje el 36.4% son mujeres, es decir por cada 100 personas de 12 años y más, 55 participan en las actividades económicas de los cuales 32 son hombres y 18 son mujeres.

Respecto a la población en edad de trabajar que se encuentra inactiva (PEI), se tiene un registro de 4,107 personas, equivalente al 44.8% del total de la población.

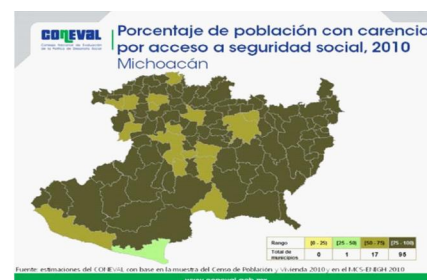
Comunicaciones y Transportes: En la actualidad, Tzitzio cuenta con 77.1 kilómetros de longitud carretera, la cual es mínima comparada con la superficie municipal; esta vía forma parte de la alimentadora Estatal y la integran 70.1 kilómetros pavimentados que se entronca con la carretera Federal No. 15 en la localidad de el Temascal municipio de Charo. Se cuenta también con 15 kilómetros de carretera pavimentada en el tramo carretero Tafetán - Platanillo.

Los caminos rurales o brechas más importantes tienen una longitud en su conjunto de 179.2 kilómetros, sin contar sus respectivas ramales; sin embargo, éstos aún resultan insuficientes para la demanda que existe.

Seguridad Pública: La seguridad de los habitantes del municipio, es primordial ya que es una de las demandas más solicitadas de la población.

El actual gobierno Municipal considera sin lugar a dudas, que este tema es prioritario por sus repercusiones en el ánimo de la gente, pero como en otras prioridades de este Plan, se requiere del trabajo corresponsable entre pueblo y autoridades.

Es triste observar la siguiente ilustración, ya que nos represente el lugar que ocupa Tzitzio respecto a la carencia de seguridad en la cual es notable que ésta es casi nula.



Agricultura: Una de las actividades que predomina en el municipio es la agricultura dado que posee una gran zona de transición climatológica y goza de un clima semifrío, templado y cálido - templado y por otro lado tiene una hidrografía constituida por los ríos Paso Ancho, Chinapa y Patámbaro, los cuales son afluentes de los ríos Cutzamala y Tacámbaro, contando con un número importante de cuerpos y nacimientos de agua; además se sitúa en el eje neo volcánico transversal, donde predomina un clima propicio para la producción agrícola.

La importancia de la agricultura se manifiesta en el alto número de personas que obtienen su ingreso derivado de esta actividad ya que el municipio concentra una población en su mayoría rural; destaca en sus cultivos el maíz, jitomate, caña de azúcar y algunos frutícolas como mango, guayaba, ciruela y papaya.

El área destinada a la agricultura es de 36,465 hectáreas, que representan el 46.47% de la superficie total del municipio; 470 hectáreas son trabajadas en la modalidad de riego representando el 1.3% y las restantes 35,995 hectáreas son de temporal. Según la Comisión Nacional del Agua, en su clasificación de la superficie agrícola por disponibilidad de agua, afirma que no existe en el municipio área que se rija estrictamente bajo el sistema de riego; del total de hectáreas dedicadas a la labor agrícola, dicha dependencia clasifica a 32,038 hectáreas como tierras de temporal y 4,427 hectáreas de superficie mixta, es decir, tanto de riego como de temporal.

Respecto a la productividad, la superficie brinda mayor producción en el ciclo primavera - verano, seguida de la superficie trabajada durante la temporada de otoño - invierno.

Las técnicas de producción agrícola implementadas en el municipio, son un tanto obsoletas y tradicionales, ya que los mecanismos empleados principalmente en la preparación del terreno son la roza, la tumba y la quema; y en la siembra sin barbecho, lo que se le conoce como sembrar a estaca, donde se emplea el cabo con una punta de metal ancha, conocida en la región como chuzo.

Los principales problemas que aquejan a este sector son la falta de créditos para los productores ya que para todo el proceso de siembra se requiere de inversión desde el pago de jornales para la preparación de la tierra, hasta la compra de semilla, mejorada, fertilizantes y agroquímicos para combatir la maleza; la falta de asistencia técnica por parte de las dependencias gubernamentales es un factor clave ya que la gente no aprovecha al máximo los recursos puesto que no cuenta con la implementación de nuevas técnicas y nuevas herramientas disponibles; la falta de equipamiento por parte de los productores hace que se usen técnicas muy antiguas en el proceso del cultivo, teniendo como consecuencia el alto costo en la producción aunado a ello, el intermediarismo es una práctica que hace que el productor venda a precio bajo y el consumidor compre a precio alto.

Ganadería: La ganadería es la actividad que predomina en el municipio pues por su vasta extensión territorial, existe una vocación ganadera de 17,746 hectáreas, siendo el coeficiente de agostadero, es decir el número de hectáreas por unidad animal es de 9 has/ cabeza. Cabe mencionar que el municipio tiene el mayor coeficiente de agostadero en comparación con la región en la que se ubica tierra caliente.

La venta de los productos pecuarios cuenta generalmente con varios canales, que alteran el precio y la calidad de los productos, según el caso, en la cadena comercial existe el productor primario, el intermediario, centros de acopio, detallistas y el consumidor final. La venta de los productos y el destino de los mismos son en mayor porcentaje regional, los cuales comprenden municipios como Morelia, Zitácuaro y Tuzantla. Del total de la producción pecuaria del municipio, específicamente en la producción bovina, se destina el 72% aproximadamente a la venta regional, el 25% a la venta local y el 3% al autoconsumo.

Este sector se enfrenta a graves problemas entre los cuales podemos mencionar los siguientes: Insuficiente producción de pastos para engorda, falta de semilla mejorada que nutra el ganado bovino, escasos abrevaderos, aguajes y corrales de manejo, haciendo que el manejo del ganado sea complicado, lastimando mucho a los animales, una causa sumamente importante y casi nula es la falta de asistencia técnica y sanidad animal, ya que esto repercute en que la raza no se mejore, no se cuente con hato libre, entre otras consecuencias graves para los productores. Aqueja también a este sector el intermediarismo, que no es otra cosa que las personas que se dedican a la compra - venta de ganado, son las únicas que gozan de las ganancias de este sector, ya que ofrecen precios bajos a los productores y venden a precios altos, siendo ellos los acreedores de las ganancias del sector. El abigeato que es considerado un delito grave, es también un fuerte problema en la región, ya que el ganado bovino se patea en campo abierto.

Asistencia Social: El sistema DIF Municipal, mediante sus programas brinda atención a las personas de más bajos recursos no obstante, su cobertura es un tanto limitada, dando un énfasis a las localidades con mayor número de población. Esta Unidad Responsable se encarga de brindar pláticas sobre planificación familiar, en coordinación con la Secretaría de Salud, brinda también atención psicológica, desarrollo e igualdad de la mujer, y promueve la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en los últimos años se ha preocupado por darle un lugar digno a las personas de la tercera edad, que se encuentran desprotegidas, brindándoles un espacio en donde los proveen de sus necesidades básicas.

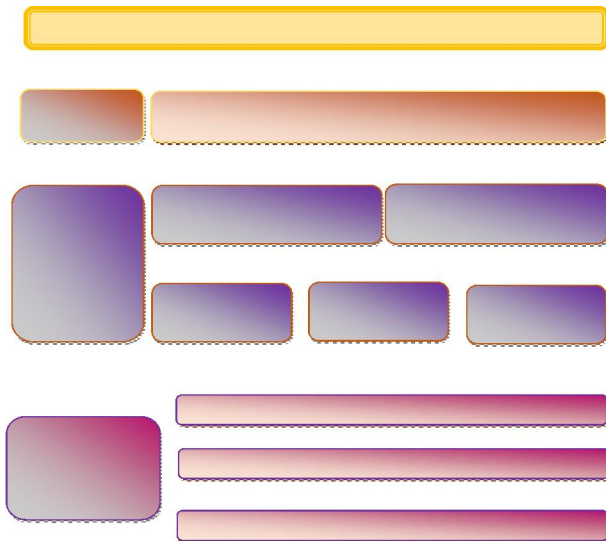
Ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo

Durante la administración 2018 - 2021, el trabajo que será desempeñado, estará regido por cinco ejes que tengan como objetivo, satisfacer las demandas de la sociedad del municipio; estos ejes son:

1. **ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.**
2. **SEGURIDAD, JUSTICIA Y BIENESTAR SOCIAL.**
3. **DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO.**
4. **URBANIZACIÓN Y SERVICIOS MUNICIPALES.**
5. **INTEGRACIÓN FAMILIAR, EQUIDAD E INCLUSIÓN.**

Los ejes rectores del Desarrollo Municipal, son resultado de un amplio diálogo con la ciudadanía, en ellos se engloban las peticiones que se recabaron en el proceso de participación ciudadana.

Cada eje está conformado por objetivos, estrategias y líneas de acción; estos ejes tienen también una serie de indicadores que hacen posible el seguimiento y la medición de las acciones del Gobierno Municipal de Tzitzio durante el presente periodo de gestión.



EJE RECTOR 1: ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La Administración Pública Municipal, tiene como objeto administrar de manera eficiente y eficaz los recursos financieros, los cuales en su generalidad, resultan ser insuficientes para cubrir las demandas y necesidades de la población. La presente administración 2018 - 2021 tiene por objeto ejercer el recurso de manera eficiente, obteniendo mejores resultados con el menor recurso posible.

La población de Tzitzio, demanda de un municipio donde haya reglamentos claros y sencillos que normen de manera efectiva todos los ámbitos de la vida municipal, por ello se requiere impulsar la consolidación de una nueva Gestión Pública Municipal eficaz, eficiente y transparente, que fomente la participación ciudadana. Esta nueva reconstrucción de la administración municipal, requiere servidores públicos y personal administrativo y operativo comprometido, capaz de incorporar el conocimiento y las tecnologías de la información adecuadas para un buen desarrollo del Municipio.

Es importante para la presente administración, recuperar la confianza de los ciudadanos en el Gobierno Municipal, por lo que se pretende implementar la Plataforma de Transparencia y Rendición de Cuentas que concentre toda la información generada por las diferentes Unidades Responsables, manteniendo una comunicación oportuna y constante con la población, de tal manera que nos permita crecer en la gestión pública realizada.

El Estado de Michoacán, ocupa el último lugar a nivel nacional en

cuestiones de transparencia sobre los recursos presupuestales ejercidos, así como una deficiente implementación de la Contabilidad Gubernamental. Con lo anteriormente señalado, las Haciendas Públicas Municipales se han visto afectadas administrativamente, por lo que se requiere fortalecer sus capacidades, con la finalidad de integrar y presentar el adecuado ejercicio de sus recursos públicos, tal como lo marca la normativa aplicable en Contabilidad Gubernamental.

Los Municipios son de los sujetos obligados que mayor número de solicitudes de acceso a la información reciben, a pesar de ser el nivel de gobierno que más restricciones enfrenta. En los municipios del Estado de Michoacán, aún existe poca información sobre la normatividad, instituciones y procedimientos que se han creado para responder las demandas y obligaciones de transparencia.

La participación ciudadana en el municipio de Tzitzio es muy poca, hace falta mucho trabajo para implementarla y que la gente tenga esa inquietud y esas ganas de participar en la Planeación Municipal; el Comité de Planeación juega un papel importante en este sentido ya que a medida que este comité se fortalezca se generaran estructuras que promuevan el desarrollo del Municipio desde un enfoque social, priorizando las obras y acciones de mayor relevancia para la sociedad.

Para lograr una Administración Pública eficiente, impulsar la transparencia y mostrarle a la población una eficaz rendición de cuentas, el Ayuntamiento de Tzitzio, ha establecido los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción:

1.1.- Eficientar la Administración Pública Municipal

Objetivo 1: Construir un Gobierno Municipal que administre los recursos de manera eficiente y que tome las mejores decisiones para dar respuesta a las demandas de la sociedad.

Estrategia 1: Tomar decisiones de manera eficiente y eficaz encaminadas a dar respuesta a los ciudadanos de una manera práctica.

Líneas de Acción:

- 1.1.1. Eficientar la administración pública Municipal.
- 1.1.2. Profesionalizar mediante la capacitación de los servidores públicos, personal administrativo y operativo, acorde a las labores que realizan diariamente.
- 1.1.3. Planificar, diseñar y desarrollar un sistema de gestión de calidad para lograr una administración eficiente y eficaz.
- 1.1.4. Implementar manuales de Procedimientos y operación.
- 1.1.5. Ofrecer trámites sencillos a la ciudadanía.
- 1.1.6. Estimular el desempeño de los servidores públicos.
- 1.1.7. Actualizar la página web del municipio.
- 1.1.8. Implementar la tecnología para brindar una atención eficiente.
- 1.1.9. Actualizar padrones de beneficiarios.
- 1.1.10. Elaborar e implementar reglamentos de personal.

1.2.- Ofrecer trámites y servicios sencillos y de calidad

Objetivo 2: Fortalecer la capacidades de respuesta operativa de

los tramites que la sociedad necesita, mediante procesos sencillos que facilite el acceso a los mismos.

Estrategia 2: Impulsar a la ciudadanía a que tenga la confianza de acudir a las instalaciones correspondientes a realizar trámites o solicitar servicios, sabedores de que se les dará una respuesta favorable en un tiempo oportuno.

Líneas de Acción:

- 1.2.1. Mantener los padrones actualizados y depurados, según corresponda.
- 1.2.2. Ofrecer trámites simples y de calidad.
- 1.2.3. Solicitar documentación necesaria e indispensable únicamente.
- 1.2.4. Atender a la ciudadanía de una manera amable.
- 1.2.5. Dar una respuesta oportuna al solicitante.
- 1.2.6. Difundir en las diferentes tenencias los trámites que se ofrecen así como sus requisitos solicitados.
- 1.2.7. Armonizar la legislación Municipal con la Estatal y la Federal

1.3.- Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo 3: Fortalecer las áreas encargadas de la transparencia en el ente público, así como las encargadas de rendir cuentas tanto a las Instancias gubernamentales competentes, como a la ciudadanía; para construir, dirigir y evaluar las acciones de gobierno junto con los ciudadanos.

Estrategia 3: Fomentar la participación ciudadana en la Planeación Municipal, tanto en la elaboración, seguimiento, actualización y evaluación de las políticas públicas; así como en aquellos en los que se requiera la coordinación con otros órdenes de gobierno que contribuyan al fortalecimiento del Desarrollo Municipal.

Líneas de Acción:

- 1.3.1. Elaborar y publicar el directorio de la Administración Pública Municipal.
- 1.3.2. Implementar la capacitación continua a los servidores públicos.
- 1.3.3. Cumplir con la publicación de toda la Información que nos obliga la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales del Estado de Michoacán de Ocampo.
- 1.3.4. Implementar mecanismos para implementar la normatividad en materia de contribuciones locales, de tal manera que se logre combatir el rezago recaudatorio y la evasión de impuestos locales.
- 1.3.5. Publicar la información del ente público correspondiente, de una manera sencilla para asegurarnos de que los ciudadanos entiendan el lenguaje.
- 1.3.6. Elaborar y promocionar el catalogo de Servicios Municipales.
- 1.3.7. Aplicar el gasto público de una manera eficiente, así como implementar mecanismos que fomenten la transparencia y la rendición de cuentas.
- 1.3.8. Fortalecer la gestión pública municipal.
- 1.3.9. Implementar un sistema administrativo transparente, eficaz

y libre de corrupción.

- 1.3.10. Mejorar el control interno de la Administración Pública Municipal en materia de la transparencia y rendición de cuentas.
- 1.3.11. Promover la cultura de acceso a la Información Pública.

1.4.- Fortalecer la confianza de los ciudadanos en la Administración Pública Municipal.

Objetivo 4: Implementar mecanismos para impulsar y fortalecer la confianza de los ciudadanos en la administración Pública municipal, para lograr que interactúen de manera coordinada ciudadanía y servidores públicos a fin de lograr las metas fijadas por ambos y que los ciudadanos se sientan respaldados por sus autoridades.

Estrategia 4: Lograr que exista la confianza por parte de los ciudadanos hacia sus autoridades, de la manera que puedan expresar sus inquietudes, necesidades y muy importante, sus inconformidades, para tener una perspectiva amplia y corregir las situaciones posibles para lograr la satisfacción de la población.

Líneas de Acción:

- 1.4.1. Difundir y publicar la normatividad aplicada a la administración municipal.
- 1.4.2. Informar anualmente, como lo marca la Ley, la situación que guarda la Administración Pública Municipal.
- 1.4.3. Promover la participación ciudadana, mediante consejos integrados por personas civiles e implementar jornadas de información.
- 1.4.4. Cumplir con la rendición de cuentas mediante la entrega en tiempo y forma de las cuentas trimestrales y la cuenta pública anual.
- 1.4.5. Dar a conocer a la ciudadanía el destino de los recursos aplicados y ejercidos.

EJE RECTOR 2: SEGURIDAD, JUSTICIA Y BIENESTAR SOCIAL

Lograr la seguridad, la justicia y el bienestar social es una tarea compleja, pero no imposible, implica reformas que el gobierno municipal debe implementar, se requiere construir confianza en la ciudadanía para cimentar un tejido social justo y seguro.

El Ayuntamiento de Tzitzio, Michoacán asume con gran responsabilidad el tema de Seguridad Pública, la Justicia y el bienestar social; para ello debemos fomentar una cultura de respeto a los derechos humanos, de legalidad y de profesionalización de los cuerpos policíacos, así como implementar jornadas de prevención del delito y capacitar y equipar el cuerpo de protección civil municipal.

La sociedad se encuentra cansada e inconforme, que demanda acciones urgentes que permitan disminuir los índices delictivos que combatan y erradiquen la inseguridad, la impunidad y la corrupción, acciones que garanticen la tranquilidad de la ciudadanía, que la sociedad sienta protegido su patrimonio, y que los lugares de trabajo, escuelas, caminos y carreteras sean lugares seguros y tranquilos. Derivado de lo anterior, resulta indispensable fortalecer

un sistema de evaluación de desempeño de los programas de seguridad y justicia, a fin de otorgar a la ciudadanía la certeza de una sociedad pacífica y segura, bajando los índices delictivos y garantiza el tránsito personal y familiar bajo respeto y protección, fomentando en los elementos de Seguridad Pública Municipal un espíritu de servicio y tolerancia.

El trabajo en conjunto de los elementos municipales tanto con el estado como con corporaciones federales, es de suma importancia, ya que solo así, se podrá vencer varios obstáculos como son la impunidad y la corrupción y caminar hacia una sociedad segura.

El objetivo principal, es recobrar la confianza de la ciudadanía con la impartición de justicia y con evaluación de confianza en sus elementos, con estricto apego a los derechos humanos. La honestidad, el respeto, la tolerancia, la calidad y la transparencia en el servicio de los cuerpos de seguridad, es una obligación de los servidores públicos, que los ciudadanos debemos ejercer como un derecho dejando de lado el querer hacer excepciones usando el tráfico de influencias para evitar situaciones derivadas de algún incumplimiento a la normativa.

En el municipio, se cuenta con un alto índice de ilícitos, por tal motivo es de suma importancia encaminar las acciones de seguridad a evitar la alteración del orden público, desobediencia de la autoridad, faltas a la moral, entre otros; desafortunadamente estas tareas cotidianas se vuelven complicadas con la situación actual de los cuerpos policíacos, ya que éstos no cuentan con una capacitación constante para garantizar un servicio de calidad, aunado a ello, las condiciones precarias en las que se encuentran los vehículos adscritos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, la falta de equipamiento tanto en telecomunicaciones como en armamento y en la casi nula aplicación de las tecnologías.

Es compromiso de la presente administración, servir al pueblo de manera justa y responsable, garantizando una sociedad más sana y segura, conduciéndonos siempre con apego al marco jurídico y a los derechos humanos, dándole un énfasis importante a la prevención del delito y a la impartición de justicia en el municipio; es por ello que se firmará el Convenio de mando único para establecer así, una estrecha coordinación con el Gobierno del Estado.

En materia de Protección Civil, la presente administración plantea la necesidad de fortalecer su estrategia para estar en condiciones de hacer frente a situaciones de desastre natural o provocados por errores humanos, resguardando en la medida de lo posible la integridad física y material de los individuos, en este aspecto es importante tener mucha coordinación con corporaciones estatales para lograr la oportuna atención de las emergencias, reduciendo con esto la pérdida de vidas humanas.

El recurso tanto para seguridad pública, como para protección civil, es sumamente limitado, de tal manera que no se cuenta con la capacidad técnica ni el equipamiento adecuado para hacer frente a todas las situaciones tanto de delitos como de emergencias presentadas; sin embargo trabajaremos siempre con el firme propósito de ejercer de manera eficiente el limitado recurso para brindar un servicio de calidad.

Generar una cultura de prevención, previsión, auto cuidado y

respeto a las normas y procedimientos en caso de desastres y en casos de emergencia es de suma importancia, ya que como personas, familias y sociedad en general podemos en muchas ocasiones evitar un desastre natural o un desastre derivado de un descuido humano, debemos hacer conciencia en la población para que seamos conscientes en nuestra vida diaria y evitemos situaciones que pongan en riesgo la vida de un ser humano.

2.1.- Impartir Justicia

Objetivo 5: Desarrollar un esquema de asesoría jurídica enfocada a apoyar a la población más vulnerable para lograr conciliar de manera justa las situaciones que se presenten, logrando una sana convivencia.

Estrategia 5: Impulsar estrategias que faciliten la resolución de conflictos entre particulares de una manera justa, fortaleciendo la atención a la ciudadanía y fomentando una sociedad pacífica, generando con ello el bienestar social.

Líneas de Acción:

- 2.1.1. Otorgar capacitación constante a los grupos representativos en promoción de la prevención del delito y atención de problemas sociales.
- 2.1.2. Brindar atención a los grupos, familias y personas vulnerables sobre temas de derechos humanos y justicia social.
- 2.1.3. Revisar y actualizar la normatividad vigente incorporando las disposiciones necesarias en materia de derechos humanos.
- 2.1.4. Atender las audiencias necesarias para lograr conciliar los conflictos que entre particulares se puedan presentar.
- 2.1.5. Dar una aportación imparcial, desde el punto de vista objetivo, sin perjudicar a ninguna de las partes involucradas.

2.2.- Seguridad Pública

Objetivo 6: Atender, prevenir y sancionar las causas del delito, sumando esfuerzos por la impartición de justicia y el bienestar de la sociedad Tzitzense, en coordinación con el gobierno Estatal y Federal.

Estrategia 6: Proporcionar seguridad pública a la población del municipio, mediante la capacitación y el equipamiento de la corporación.

Líneas de Acción:

- 2.2.1. Firmar el convenio del Mando Único, con el Gobierno del Estado para garantizar la seguridad en el municipio.
- 2.2.2. Capacitar de manera constante a los elementos de Seguridad Pública Municipal.
- 2.2.3. Lograr la certificación de todos los elementos que integran el cuerpo de Seguridad Pública Municipal.
- 2.2.4. Contar con un grupo activo de Seguridad Pública en cada tenencia, a fin de dar una respuesta más rápida a la ciudadanía.
- 2.2.5. Fomentar entre los elementos el servicio profesional de carrera para contar con elementos mejor preparados y profesionales en su ramo.

- 2.2.6. Brindar equipo, materiales y tecnología a los elementos de seguridad pública, para que estén en condiciones de prevenir delitos.
- 2.2.7. Aplicar estrictos controles de confianza a todos los miembros de la Dirección de Seguridad Pública.
- 2.2.8. Coordinar con los tres niveles de gobierno, a fin de establecer procesos de comunicación, intercambio de información bajo los estándares de eficiencia y eficacia.
- 2.2.9. Contar con vehículos adecuados a las necesidades y a la geografía del municipio.
- 2.2.10. Llevar un control adecuado de los vehículos asignados a la dirección de Seguridad Pública, a fin de que se encuentren debidamente asegurados y en excelentes condiciones para poder hacer frente a las situaciones que se puedan presentar.
- 2.2.11. Hacer uso de las tecnologías para que la ciudadanía pueda presentar sus denuncias de diversas maneras ya sea vía telefónica, vía internet, etc.
- 2.2.12. Contar con un programa de recorridos, previamente establecido.
- 2.2.13. Hacer acto de presencia el personal de Seguridad Pública, en las diferentes tenencias y localidades del municipio.
- 2.2.14. Reforzar la vigilancia policial en las diferentes instituciones educativas, principalmente a la hora de entrada y salida de clases.
- 2.2.15. Promover programas de prevención del delito en los centros educativos de todos los niveles.

2.3.- Protección Civil

Objetivo 7: Proteger a las personas y a las familias y a su patrimonio de algún desastre natural, o de algún accidente que ponga en riesgo su vida.

Estrategia 7: Fortalecer la orientación preventiva así como promover la implementación de mecanismos que permitan detectar e informar oportunamente a la ciudadanía sobre fenómenos que pongan en riesgo su seguridad.

Líneas de Acción:

- 2.3.1. Implementar el Atlas de riesgos del municipio para que los asentamientos humanos se hagan en lugares seguros.
- 2.3.2. Establecer un programa de Protección civil para prevenir y proteger a la población en caso de una contingencia.
- 2.3.3. Capacitación constante del personal con el firme propósito de contar con los conocimientos necesarios para atender cualquier emergencia que se pueda presentar.
- 2.3.4. Promover campañas y elaborar material para difundir las medidas básicas de seguridad que la población debe implementar.
- 2.3.5. Contar con personal capacitado y Certificado.
- 2.3.6. Fomentar la limpieza y fumigación de las casas habitación en coordinación con el sector salud para evitar emergencias por picaduras de animales venenosos propios de la región.

EJE RECTOR 3: DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO

Para construir una sociedad igualitaria, el desarrollo económico del Municipio de Tzitzio, Michoacán, tiene que impactar el desarrollo

social, se deben fomentar los mismos derechos y oportunidades a toda la ciudadanía, especialmente a los que se encuentran en pobreza extrema en el municipio. La importancia del desarrollo económico, radica en la capacidad de fortalecer las oportunidades de trabajo bien remunerado, incrementando el acceso de los individuos al conjunto básico de derechos, oportunidades, ingresos y grado de bienestar, todo lo anterior de maneja conjunta para generar una sinergia entre empleadores y sociedad.

En el municipio, gran parte de su población se encuentra en situación de pobreza extrema, enfocándose ésta en los grupos vulnerables tales como son mujeres, niños, madres solteras, personas con capacidades diferentes, entre otros, por lo que se requiere de la intervención gubernamental para que todas las familias puedan obtener por lo menos una canasta básica y una alimentación adecuada especialmente en los niños en edad escolar y las mujeres embarazadas.

La administración 2018-2021 tiene como fin primordial trabajar con la condición de impulsar el desarrollo social para propiciar el progreso de los habitantes del municipio; para poder realizarlo, se necesita reducir la polarización social e impulsar la implementación de políticas públicas, mejorar los espacios educativos, los espacios de convivencia y esparcimiento, los programas de salud, además de elevar las condiciones de vida en el entorno urbano y rural a través del impulso de la economía municipal y servicios básicos necesarios.

Trabajaremos para propiciar la disminución de la desigualdad social y la marginación que aun existe, definir un nuevo comienzo de bienestar social, donde la población pueda tener una vida sana y creativa, basada en igualdad de oportunidades. Es de suma importancia mencionar, que la presente administración hace su firme compromiso con la población Tzitzense para lograr implementar programas y acciones que garanticen un desarrollo social sostenible.

Mediante el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Tzitzio 2018-2021 se establecen múltiples iniciativas respecto a los temas relevantes en cuestión de desarrollo social, como son los servicios de salud, el fortalecimiento de la calidad educativa y de la cultura, el cuidado y atención de los grupos vulnerables, el impulso al deporte, la igualdad de oportunidades, así como el combate a la pobreza y la marginación.

La política social del gobierno municipal, consistirá en proporcionar a las familias opciones reales de mejora en sus estándares de vida, siempre con pleno respeto a la dignidad humana, es por eso que resulta fundamental priorizar programas, obras y acciones para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, que sus viviendas cuenten con los servicios básicos, que los niños, adolescentes y jóvenes cuenten con una educación de calidad y que las familias enteras cuenten con espacios de esparcimientos dignos.

El municipio de Tzitzio cuenta con un gran potencial económico, debido a que cuenta con una excelente ubicación geográfica por su cercanía con la capital del estado; cuenta con ventajas competitivas que generan un entorno favorable para la realización de negocios de impacto regional, se destacan las actividades de los sectores y ramas económicas como son: el comercio, el turismo, los servicios,

la silvicultura, y con un énfasis más fuerte la agricultura y la ganadería ya que son las actividades que predominan.

El reto fundamental para la presente administración se centrará en reactivar y fortalecer las estructuras económicas a fin de que se pueda generar con el transcurso del tiempo, un modelo propio de desarrollo local que propicie un crecimiento sostenido en beneficio de los habitantes de Tzitzio. El compromiso fundamental se enfoca en propiciar las condiciones necesarias para crear un clima favorable que permita atraer inversiones productivas, generar más y mejores empleos, así como promover los encadenamientos de valor agregado que den competitividad a los bienes producidos en el municipio. Trabajaremos para impulsar el proceso de exportación de los productos locales, a fin de dar a conocer al mercado mundial los productos natos del municipio de Tzitzio; para ello, será de suma importancia proporcionar la infraestructura necesaria para la competitividad, así como favorecer la capacitación para mejorar la calidad en el trabajo, e incorporar la investigación, el desarrollo y el uso de las nuevas tecnologías.

La actividad turística en el municipio, representa una importante alternativa para la generación de empleo e ingresos; Tzitzio, tiene un gran potencial como destino turístico ya que cuenta con una riqueza natural y cultural así como de ferias y su gastronomía local.

Entre sus atractivos turísticos se destacan la denominada "Mesa de Tzitzio" que es un área natural protegida que brinda hermosos paisajes del municipio, cuenta además con construcciones ecológicas para brindar una estancia acogedora a sus visitantes.

El municipio también cuenta con varios ríos como son Paso ancho, Copuyo, Chinapa y la Laja, los cuales se convierten en el principal atractivo en la temporada vacacional de Semana Santa.

Aunado a lo anterior, también se cuenta con un yacimiento de aguas termales en la localidad de Agua Caliente, lugar que aun no es concurrido debido a la falta de promoción del lugar y a la poca importancia que se le ha dado, ya que no se ha realizado inversión alguna para fomentar el turismo en dicho lugar ni en la adecuación de los yacimientos para poder ofertar un buen lugar de esparcimiento.

La actual administración, impulsará una cultura de preservación, resguardo, racionalización y utilización adecuada de los recursos naturales para el mejoramiento ambiental del municipio; para ello se requiere una visión sustentable del desarrollo municipal, a fin de heredar a las futuras generaciones una mejor calidad de vida.

3.1.- Desigualdad Social

Objetivo 8: Abatir la pobreza y el rezago social, facilitando el acceso a la igualdad de oportunidades para el desarrollo integral, en busca de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Estrategia 8: Disminuir en el corto plazo el rezago, reactivando los procesos políticos y sociales que promuevan el bienestar social.

Líneas de Acción:

3.1.1. Implementar programas de combate a la pobreza para todas

las personas que se encuentran en situación de pobreza extrema.

- 3.1.2. Brindar y gestionar apoyos a favor del desarrollo de las comunidades desprotegidas y de las personas más necesitadas.
- 3.1.3. Impartir capacitación para el conocimiento de las normas y programas que mejore la atención que se brinda a la población vulnerable.
- 3.1.4. Implementar foros de consulta ciudadana.
- 3.1.5. Atender las propuestas de la sociedad recibidas en los foros de consulta ciudadana.

3.2.- Educación

Objetivo 9: Contar con un sistema educativo de calidad y con amplia cobertura, de tal manera que hasta las localidades más lejanas del municipio tengan acceso a la educación y que se cuente con la Infraestructura necesaria.

Estrategia 9: Gestionar un sistema educativo de calidad y al alcance de todos los Tzitzenses.

Líneas de Acción:

- 3.2.1. Gestionar para que las plazas vacantes que existen en todas las escuelas del municipio, sean cubiertas y de esta manera los alumnos tengan sus clases regulares.
- 3.2.2. Diseñar e implementar programas que permitan disminuir la deserción escolar.
- 3.2.3. Buscar el incremento del subsidio Federal y Estatal para el adecuado equipamiento de los espacios educativos.
- 3.2.4. Designar y gestionar recursos para la construcción y equipamiento de aulas.
- 3.2.5. Promover el sistema de enseñanza abierta para nivel medio superior y superior, así como para los adultos mayores.
- 3.2.6. Buscar alternativas para lograr brindar becas a los alumnos destacados y que sirva como incentivo.
- 3.2.7. Fomentar la lectura a través de la promoción de las bibliotecas públicas.
- 3.2.8. Implementar el transporte escolar necesario, de tal manera que esto no sea una limitante en la educación de los niños y jóvenes.
- 3.2.9. Impulsar la creación del Consejo de Educación en el municipio, con el firme propósito de contribuir a la mejora educativa.
- 3.2.9. Gestionar tanto con el gobierno Federal como el Estatal, becas para estudiantes de nivel medio superior y superior que tengan las ganas de continuar con sus estudios.
- 3.2.10. Impulsar la alfabetización de los adultos mayores del municipio.
- 3.2.11. Trabajar en coordinación con albergues escolares para la integración del mayor número de alumnos posible.
- 3.2.12. Gestionar con los diversos centros educativos de nivel superior, una extensión, a fin de contar en el municipio con acceso a educación de nivel superior.
- 3.2.13. Implementar un programa de mantenimiento y rehabilitación de los centros educativos de los distintos niveles.

3.3.- Salud

Objetivo 10: Proporcionar a la población del municipio, servicios médicos de calidad y eficientes, así como contar con los espacios y la infraestructura necesaria.

Estrategia 10: Ampliar los servicios de salud para que sus beneficios lleguen a las zonas más apartadas y de menor acceso.

Líneas de Acción:

- 3.3.1. Realizar e implementar en coordinación con la Secretaría de Salud, un programa de mejoramiento y ampliación de unidades médicas.
- 3.3.2. Implementar programas coordinados con los diferentes niveles de gobierno, para las personas con enfermedades crónicas de mayor incidencia.
- 3.3.3. Fortalecer los servicios de salud existentes, así como crear nuevos espacios de atención médica.
- 3.3.4. Gestionar la adquisición de equipo médico necesario en las unidades médicas del municipio.
- 3.3.5. Fortalecer los servicios de salud que ofrecen las dependencias vinculadas con el sector.
- 3.3.6. Reforzar y apoyar todos los programas de atención a la Salud.
- 3.3.7. Fomentar y difundir los programas de vacunación, planificación familiar, nutrición, enfermedades crónicas y enfermedades transmisibles.
- 3.3.8. Establecer programas de prevención contra picaduras de alacrán, mordedura de víbora y enfermedades transmitidas por fauna nociva.
- 3.3.9. Gestionar medicamentos básicos para cada localidad, los cuales serán administrados por voluntarios previamente capacitados.
- 3.3.10. Establecer campañas permanentes de sanidad e higiene.
- 3.3.11. Gestionar la construcción y puesta en marcha de una Clínica de Especialidades.

3.4.- Cultura y Deporte

Objetivo 11: Impulsar el desarrollo cultural del municipio de Tzitzio, fortaleciendo estrategias de identidad propia para el municipio.

Estrategia 11: Fomentar las actividades culturales dentro de todos los grupos sociales, para lograr el rescate de las tradiciones del municipio.

Líneas de Acción:

- 3.4.1. Promocionar las actividades que brinda la Casa de la Cultura ubicada en la Cabecera Municipal.
- 3.4.2. Implementar programas que promuevan la cultura de nuestro municipio a la población.
- 3.4.3. Promover las actividades culturales en las localidades con mayor número de población para ser mostradas en las festividades propias del municipio.
- 3.4.4. Crear un programa de difusión de cultura cotidiana.
- 3.4.5. Desarrollar acciones dirigidas a estimular y promover la creatividad, la imaginación y las manifestaciones artísticas

y culturales entre los niños y adolescentes.

- 3.4.6. Creación de talleres y cursos para implementar en la Casa de la Cultura.
- 3.4.7. Promover el desarrollo de manifestaciones culturales en las festividades de todo el municipio.
- 3.4.8. Creación de una oferta cultural con los recursos artísticos presentes en cada comunidad, es decir, ofreciendo eventos artísticos de interés, que estimule el gusto por el arte y la cultura.

Objetivo 12: Promover en el municipio los beneficios de la actividad física y del deporte.

Estrategia 12: Fomentar el deporte y la participación de la ciudadanía en actividades deportivas, con espacios apropiados y de calidad, para lograr una sana convivencia.

Líneas de Acción:

- 3.4.9. Dar mantenimiento a los gimnasios al aire libre con los que se cuenta en las diferentes localidades, para garantizar su buen funcionamiento.
- 3.4.10. Construir unidades deportivas en las tenencias con mayor número de habitantes.
- 3.4.11. Construcción de andador peatonal en la tenencia de Tafetán.
- 3.4.12. Promover la actividad física y la sana alimentación en los ciudadanos del municipio.
- 3.4.13. Implementar un programa de identificación, apoyo e impulso a los talentos deportivos del municipio.
- 3.4.14. Promover el desarrollo y la competitividad deportiva, que mantenga la motivación de ejercitarse para crear un hábito que se refleje en una sociedad más sana.
- 3.4.15. Apoyar el desarrollo deportivo de las personas con capacidades diferentes.

3.5.- Producción Agrícola

Objetivo 13: Impulsar a los productores agrícolas del municipio a fin de contar con productos de calidad que se reflejen en un mayor atractivo para los compradores y por consecuencia en un mayor ingreso económico para las familias.

Estrategia 13: implementar una política integral y de acciones estratégicas que contribuyan a mejorar la productividad del sector agrícola.

Líneas de Acción:

- 3.5.1. Implementar las nuevas tecnologías del campo para reemplazar los procedimientos tradicionales, en busca de una mejor producción.
- 3.5.2. Promover la producción agrícola, frutícola y apícola.
- 3.5.3. Fomentar la investigación e industrialización de cultivos, plantas, frutas, productos apícolas y forestales para incrementar su valor agregado.
- 3.5.4. Impulsar y consolidar la gestión empresarial y los eventos de feria locales, regionales y estatales entre las instituciones y organizaciones agrícolas.
- 3.5.5. Gestionar apoyos para la ejecución de proyectos productivos.

- 3.5.6. Establecer cultivos piloto con el uso de nuevas tecnologías.
- 3.5.7. Ejecutar programas de capacitación y asistencia técnica con el propósito de incrementar los niveles de producción.
- 3.5.8. Impulsar el cultivo de hortalizas.
- 3.5.9. Propiciar el procesamiento de frutas y hortalizas.
- 3.5.10. Apoyar a los productores con fertilizantes y herbicidas subsidiados, de tal manera que los precios sean accesibles para ellos.
- 3.5.11. Construcción de ollas de captación para que la escases de agua o el mal temporal no perjudique los cultivos.

3.6.- Producción Pecuaria

Objetivo 14: Brindar las herramientas necesarias a los productores pecuarios referente a asistencia técnica y mejoramiento genético para contar con ganado de calidad en el municipio.

Estrategia 14: Impulso de acciones estratégicas que contribuyan a mejorar la productividad del pecuaria, ya que es una de las actividades predominantes en la región.

Líneas de Acción:

- 3.6.1. Impulsar programas de mejoramiento genético.
- 3.6.2. Fomentar la siembra de pastos mejorados para la alimentación adecuada del ganado.
- 3.6.3. Dotación de paquetes de especies menores a las familias para incentivar el autoconsumo.
- 3.6.4. Fomentar la engorda de ganado, apoyando con la infraestructura necesaria.
- 3.6.5. Difundir el sacrificio de animales en el rastro de la tenencia de Tafetán, para garantizar la sanidad de la carne que es para consumo humano.
- 3.6.6. Coordinación con los representantes del Centro de Acopio y Rastro TIF, a fin de concluirlo y ponerlo en marcha para beneficio de los ganaderos de la región.
- 3.6.7. Fomentar la adquisición de sementales de sangre pura, para impulsar el mejoramiento genético de las razas.
- 3.6.8. Gestionar ante instancias Federales y Estatales, la adquisición de vientres para pie de cría.
- 3.6.9. Implementar capacitación continua a los productores, respecto al manejo adecuado del ganado.
- 3.6.10. Aplicación de programas de asistencia técnica y sanidad, impartidos por personal profesionalista y especialista en el área.
- 3.6.11. Capacitación en el aspecto de la buena alimentación del ganado.
- 3.6.12. Trabajar coordinadamente productores y autoridades, a fin de disminuir el índice del abigeato.
- 3.6.13. Erradicar el intermediarismo.
- 3.6.14. Gestionar y apoyar a los productores con la infraestructura necesaria para el desarrollo de la actividad, tal como son: corrales, mangas de manejo, construcción de bodegas, construcción de techos, comederos, bebederos, etc.

3.7.- Silvicultura

Objetivo 15: Lograr un equilibrio ecológico para preservar los recursos naturales de las áreas naturales del municipio.

Estrategia 15: Fomentar una cultura de preservación, racionalización y utilización adecuada de los recursos naturales.

Líneas de Acción:

- 3.7.1. Realizar las gestiones necesarias para la acreditación de las áreas naturales protegidas.
- 3.7.2. Generar empleos temporales que permitan proteger los bosques, en coordinación con el Gobierno Estatal y Federal.
- 3.7.3. Capacitar a los propietarios con el objetivo de aprovechar al máximo el uso de las maderas.
- 3.7.4. Crear una cultura de concientización entre los habitantes para evitar los incendios forestales.
- 3.7.5. Fortalecer la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno para restaurar las áreas naturales degradadas.

3.8.- Pesca

Objetivo 16: Impulsar las condiciones que existen en el municipio para fomentar la cría de especies acuáticas que se adapten al clima.

Estrategia 16: Motivar el sector pesquero para la producción de las especies en aguas de estanque.

Líneas de Acción:

- 3.8.1. Gestionar asesoría técnica para identificar las especies que puedan desarrollarse en el Municipio.
- 3.8.2. Impulsar la incorporación de profesionistas del municipio en las actividades del sector de pesca.
- 3.8.3. Aumentar la actividad pesquera en las diferentes zonas del municipio.
- 3.8.4. Promover la productividad y comercialización de especies que se produzcan en la región.
- 3.8.5. Construcción de bordos para la cría de especies tales como tilapia, bagre, langostino y demás que se adapten al clima y condiciones existentes.
- 3.8.6. Brindar el equipo necesario a las personas interesadas en la actividad.

3.9.- Empleo

Objetivo 17: Promover oportunidades de empleo a través de iniciativas que incentiven el autoempleo, de igual manera, fomentar la capacitación para la incorporación al mercado laboral de mano de obra calificada.

Estrategia 17: Coordinación para fomentar acciones y estrategias que contribuyan a la obtención de empleos dignos y que impulsen el autoempleo.

Líneas de Acción:

- 3.9.1. Coordinar con las diferentes dependencias gubernamentales, la implementación de jornadas y ferias del empleo.
- 3.9.2. Gestionar apoyos para los nuevos emprendedores, ofreciendo espacios físicos, capacitación, maquinaria y herramientas para el autoempleo.
- 3.9.3. Implementar programas de capacitación para los ciudadanos

que se encuentran en busca de una oportunidad laboral, enfatizando en los jóvenes.

- 3.9.4. Impulsar y fomentar la capacitación para el autoempleo.
- 3.9.5. Integrar a la población más necesitada al campo laboral.

3.10.- Migrantes

Objetivo 18: Garantizar la protección de los derechos humanos de los migrantes, así como su integridad física y patrimonial, facilitando su acceso a los servicios sociales.

Estrategia 18: Impulsar programas que generen más oportunidades a las familias de los migrantes, así como a los migrantes en retorno.

Líneas de Acción:

- 3.10.1. Difundir y aplicar el Programa 3X1 para migrantes, en coordinación con los gobiernos Estatal y Federal ya que son proyectos de desarrollo comunitario y proyectos productivos dirigido a los migrantes y sus familias.
- 3.10.2. Gestionar la firma de convenios con la Secretaría del Migrante del gobierno del Estado y la Secretaría de Relaciones Exteriores, en beneficio de las personas migrantes.
- 3.10.3. Difundir y aplicar el Programa de Fondo de Apoyo al migrante y sus familias en el fomento de empleo y proyectos productivos.
- 3.10.4. Impulsar el programa de Palomas mensajeras para lograr unir las familias migrantes.

3.11.- Turismo

Objetivo 19: Impulsar a Tzitzio como destino turístico competitivo en la región de tierra caliente.

Estrategia 19: Potencializar el desarrollo turístico del municipio de Tzitzio, para lograr con ello un desarrollo económico.

Líneas de Acción:

- 3.11.1. Impulsar la dirección de turismo y colocar quioscos informativos en las plazas públicas de las tenencias con mayor número de población.
- 3.11.2. Informar a los visitantes sobre la ubicación de los atractivos turísticos que pueden visitar dentro del municipio.
- 3.11.3. Asumir la importancia del sector turístico como impulsor de la economía de la ciudadanía del municipio.
- 3.11.4. Mantener la página web del municipio, actualizada para brindar en ella, la información correspondiente a las actividades a desarrollar y los lugares que se pueden visitar.
- 3.11.5. Gestionar proyectos de ecoturismo en los lugares que cuentan con el potencial necesario, tales como son la mesa de Tzitzio, las aguas termales en la localidad de Agua Caliente, los ríos de Copuyo, Paso Ancho, Chinapa, etc.

EJE RECTOR 4: URBANIZACIÓN Y SERVICIOS MUNICIPALES

A través de la planeación del Desarrollo y los programas de obra, facilitaremos el acceso a los servicios públicos de aquellos

habitantes del municipio que hasta ahora han vivido en condiciones de marginación y pobreza extrema y que no tienen acceso a ellos.

En Tzitzio, aún no se ha logrado consolidar una infraestructura urbana y rural que permita el desarrollo económico, social y humano, sin embargo, trabajaremos para revertir esta condición y consolidarnos como una región de desarrollo en el Estado; para lo cual se gestionara el mejoramiento de las vías de comunicación, la infraestructura y los servicios públicos municipales, para llevar a los Tzitzenses hacia una vida de calidad.

Consientes de la relevancia que tiene una buena planificación para la inversión pública que sirva para encontrar una solución a los problemas sociales y económicos que prevalecen en el Municipio, es por ello que destinaremos recursos en este rubro, de una manera eficaz y eficiente, analizando y enfatizando aquellas obras de infraestructura que tengan un mayor impacto para la población. La prioridad de esta administración, será la de mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, garantizando el acceso a los servicios públicos básicos como son: agua potable, alcantarillado, drenajes y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, recolección de basura, tratamiento de aguas residuales, panteones, rastro y alumbrado público.

El municipio de Tzitzio, pese a su cercanía con la capital del Estado, se ubica en una posición baja a nivel estatal y nacional respecto a el acceso a los servicios básicos en las viviendas, ya que aún existen familias que no cuentan con servicio de agua potable, drenaje ni electrificación en sus viviendas, aunado a ello, dichas viviendas se encuentran en situaciones precarias con pisos de tierra y techos de cartón en malas condiciones; esto nos ubica en una situación de pobreza y pobreza extrema.

En materia de licencias y permisos municipales, no se cuenta actualmente con un padrón de servicios municipales, que permitan informar a la ciudadanía, de tal manera que dichos servicios se pudieran ofrecer de una manera eficaz, eficiente y con una atención de calidad.

En cuanto a licencias y permisos en materia comercial, no se tiene un padrón de beneficiarios real ni una base de datos que controle y administre la expedición de dichas licencias.

Respecto a los servicios Públicos Municipales, no se operan adecuadamente ya que no se cuenta con manuales de organización y de procedimientos, por lo que no existe información adecuada de los servicios públicos al interior de las áreas, teniendo como consecuencia una mala información, servicios públicos deficientes y por lo tanto una disminución del ingreso de la Hacienda Municipal.

El alumbrado público en el municipio, ha venido operando de una manera regular, sin embargo existe mucha demanda de población insatisfecha por falta de mantenimiento a las luminarias ocasionado generalmente por la falta de insumos y materiales para brindar el servicio adecuado, se cuenta con tres personas únicamente para dar mantenimiento en todo el municipio, los cuales carecen de vehículo para trasladarse a las localidades, lo que complica aún más el brindar un servicio de alumbrado público de calidad.

Respecto a la recolección de basura, se cuenta con tres unidades en

muy malas condiciones que son las que brindan el servicio en todo el municipio y las cuales operan entre 8 personas contando choferes y auxiliares, realizan los recorridos de lunes a viernes principalmente en la cabecera municipal y las tenencias de Copuyo, Tafetán y Devanador, quedando pendiente aproximadamente un 30% de las localidades sin este servicio. Aún no se cuenta con relleno sanitario en regla, pero ya está el proyecto para ser ejecutado en el corto plazo.

El Rastro municipal que se ubica en la Tenencia de Tafetán, cubre apenas las necesidades de la misma tenencia, ya que se encuentra en muy malas condiciones careciendo de infraestructura para poder cubrir el sacrificio de ganado del municipio, aunado a ello, carece de personal capacitado ya que únicamente tiene asignadas dos personas, limitando con ello que se brinde un servicio eficiente y de calidad.

El servicio de Panteones solo ofrece servicios de inhumación en la Cabecera Municipal, Tafetán, Devanador, Copuyo e Iranche, se tiene el conocimiento que se cuenta con más panteones dentro del municipio, sin embargo no se cuenta con un dato exacto ni con un padrón de beneficiarios teniendo como consecuencia una disminución en los ingresos de la Hacienda Pública Municipal, ya que la perpetuidad se cobra únicamente en la Cabecera Municipal.

4.1.- Servicios Públicos Municipales

Objetivo 20: Brindar Servicios Públicos Municipales de calidad para lograr cubrir las necesidades básicas de la población, tanto en las zonas rurales como en las urbanas.

Estrategia 20: Ofertar servicios públicos municipales eficaces y eficientes, para lograr mejorar la calidad de vida de la población.

4.1.1. Rastro

Líneas de Acción:

- 4.1.1.1 Elevar la calidad en el servicio del rastro municipal.
- 4.1.1.2. Fomentar a la población a que realice el sacrificio de animales en el rastro municipal.
- 4.1.1.3. Implementar Centros de Sacrificio animal en las poblaciones con mayor cantidad de habitantes.
- 4.1.1.4. Mejorar la infraestructura del rastro municipal.
- 4.1.1.5. Equipar el rastro a fin de que cuente con las herramientas básicas para brindar un mejor servicio.

4.1.2. Alumbrado Público

Líneas de Acción:

- 4.1.2.1. Elaborar un diagnóstico de la situación actual de las luminarias.
- 4.1.2.2. Realizar mantenimiento constante a la red de alumbrado público.
- 4.1.2.3. Ampliación de la red de alumbrado público.
- 4.1.2.4. Brindar las herramientas necesarias al personal para la realización de sus labores.
- 4.1.2.5. Capacitar al personal encargado de dar mantenimiento a las luminarias.

4.1.3. Plazas Públicas

Líneas de Acción:

- 4.1.3.1. Dar mantenimiento a las plazas públicas.
- 4.1.3.2. Remodelar las plazas públicas que se encuentran deterioradas.
- 4.1.3.3. Impulsar la implementación del servicio de internet en las plazas públicas.
- 4.1.3.4. Mantener en buenas condiciones los jardines que se encuentran en las plazas públicas.
- 4.1.3.5. Asignar personal encargado de mantener la limpieza en las plazas públicas de las diferentes tenencias.

4.1.4. Panteones

Líneas de Acción:

- 4.1.4.1. Llevar a cabo una revisión para tener la certeza de cuantos panteones existen en el municipio.
- 4.1.4.2. Regularizar el funcionamiento de todos los panteones.
- 4.1.4.3. Tener un padrón de beneficiarios de todos los panteones que existen.
- 4.1.4.4. Designar personal para dar mantenimiento y llevar un control de todas las inhumaciones realizadas.
- 4.1.4.5. Implementar un reglamento de panteones que cumpla con las reglas de sanidad correspondientes.
- 4.1.4.6. Impulsar las festividades de Día de Muertos, como una tradición del Estado.
- 4.1.4.7. Implementar un programa de limpieza y fumigación en los panteones de todo el municipio.

4.1.5. Recolección y manejo de la basura

Líneas de Acción:

- 4.1.5.1. Darle seguimiento a la implementación del relleno sanitario municipal.
- 4.1.5.2. Designar personal suficiente para cubrir todo el municipio en la recolección de basura.
- 4.1.5.3. Asignar vehículos con las características necesarias para el correcto manejo de la basura.
- 4.1.5.4. Dotar de material y recursos suficientes al personal para llevar a cabo sus funciones de una manera adecuada.
- 4.1.5.5. Implementar programas de separación ecológica de la basura.
- 4.1.5.6. Fomentar entre la sociedad una cultura de manejo adecuado de la basura para separarla, de tal manera que facilite su manejo.
- 4.1.5.7. Impulsar campañas de limpieza en coordinación con las autoridades locales.

4.1.6. Agua potable y alcantarillado sanitario

Líneas de Acción:

- 4.1.6.1. Gestionar recursos para la implementación de colectores residuales en la Cabecera Municipal y en la tenencia de Tafetán.
- 4.1.6.2. Gestionar ante instancias federales y estatales los recursos

necesarios para la ejecución de una planta tratadora de aguas residuales en la localidad de Tzitzio y otra en la tenencia de Tafetán.

- 4.1.6.3. Construcción y ampliación de redes de distribución de agua potable en las diferentes localidades que carecen del servicio.
- 4.1.6.4. Elaborar un programa de construcciones de pozos profundos, tanques de almacenamiento y redes de distribución de agua potable en el municipio.
- 4.1.6.5. Incrementar la cobertura del servicio de agua potable en las localidades que carecen del servicio.
- 4.1.6.6. Capacitar al personal que se encarga de brindar la conexión del servicio.

4.2.- Urbanización

Objetivo 21: Modernizar la infraestructura en el municipio con la finalidad de elevar el nivel y la calidad de vida de nuestros habitantes.

Estrategia 21: Aplicación de obras y acciones encaminadas a brindar mejores servicios básicos a los ciudadanos Tzitzenses.

Líneas de Acción:

- 4.2.1. Construir nuevas vialidades necesarias en el municipio.
- 4.2.2. Pavimentación de calles en zonas de atención prioritaria.
- 4.2.3. Implementar un programa permanente de bacheo y rehabilitación de la carretera.
- 4.2.4. Construir y rehabilitar espacios públicos.
- 4.2.5. Mejorar la imagen urbana de las localidades.
- 4.2.6. Implementar normatividad urbana municipal.
- 4.2.7. Implementar un programa de desarrollo urbano.
- 4.2.8. Contar con un padrón de números oficiales asignados.
- 4.2.9. Implementar el atlas de riesgos municipal para la consolidación de nuevos asentamientos humanos.

4.3.- Electrificación

Objetivo 22: Dotar del servicio básico de electrificación a las comunidades que aún carecen de él.

Estrategia 22: Lograr disminuir el índice de personas que no cuentan con un servicio básico de electrificación.

Líneas de Acción:

- 4.3.1. Ejecutar obras de electrificación rural y de colonias pobres.
- 4.3.2. Implementar paneles solares en las localidades más alejadas del municipio.
- 4.3.3. Brindar mantenimiento a la red de electrificación en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad.

4.4.- Vivienda

Objetivo 23: Mejorar la situación actual de las viviendas, brindando servicios básicos indispensables para tener una calidad de vida.

Estrategia 23: Hacer llegar a las viviendas más alejadas, servicios básicos que garanticen una mejora en la calidad de vida de los habitantes.

Líneas de Acción:

- 4.4.1. Dotar de servicios básicos las viviendas del municipio de aun no cuentan con ellos.
- 4.4.2. Gestionar ante las instancias competentes, recursos para la ejecución de programas como "piso firme" o "empleo temporal" encaminados a la mejora de las viviendas.
- 4.4.3. Implementar un programa de vivienda para la construcción de un "pie de casa" para las familias que no cuentan con un hogar.
- 4.4.4. Elaborar un programa de mejoramiento de techos, para reemplazar todos los techos de cartón por un material de mejor calidad.

4.5.- Caminos Rurales

Objetivo 24: Dar mantenimiento a los caminos rurales que por cuestiones del temporal y las características geográficas del municipio, se encuentran en malas condiciones.

Estrategia 24: Brindar a los habitantes de las localidades más alejadas, accesos en buenas condiciones, así como facilitar sus labores diarias con mantenimiento de los caminos saca cosechas.

Líneas de Acción:

- 4.5.1. Dar mantenimiento a las brechas y caminos rurales que se encuentran en malas condiciones.
- 4.5.2. Dar mantenimiento a la maquinaria con la que se cuenta, para estar en condiciones de atender la demanda de la ciudadanía.
- 4.5.3. Rentar maquinaria para cubrir toda la demanda, en cuestión de rastreo de caminos.
- 4.5.4. Rastrear y balastrear los caminos más transitados.
- 4.5.5. Rehabilitar los caminos saca cosechas.
- 4.5.6. Gestionar ante las instancias competentes, el comodato de maquinaria pesada.

EJE RECTOR 5: INTEGRACIÓN FAMILIAR, EQUIDAD E INCLUSIÓN

Referirse a la integración familiar, la equidad y la inclusión es hablar de un proceso donde se amplíen las posibilidades de que las personas no solo satisfagan sus necesidades básicas, sino que además se desarrolle un entorno que favorezca las capacidades de las personas en donde hagan valer sus derechos; es hacer valer lo que marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que menciona una serie de derechos humanos que garantizan una vida con dignidad humana para todas las personas.

Se requiere trabajar con un amplio sentido social para lograr un bienestar de las familias Tzitzenses y un desarrollo de las comunidades, con el fin de combatir las necesidades básicas de la población y tratar de mejorarlo favorablemente. Es por ello, que la presente administración, demanda el bien común, la dignidad humana y la igualdad de oportunidades.

A través del Plan de Desarrollo del Municipio de Tzitzio 2018-2021 se establecen diversas iniciativas respecto a la integración familiar, la atención de niños, la equidad de género, el apoyo y la

inclusión de personas con capacidades diferentes, atención a mujeres que sufren violencia. El compromiso es promover la igualdad de oportunidades, así como asegurar el desarrollo de acciones permanentes y sustentables orientadas a disminuir la discriminación. En conclusión, la equidad de género, la no discriminación y la no violencia, son principios, compromisos y mandatos de Ley que son líneas importantes que en conjunto queremos erradicar de este municipio.

La recomposición de un tejido social es una tarea prioritaria, en donde la población compuesto por mujeres, niños, adultos mayores y personas con alguna discapacidad, son los grupos más vulnerables, por lo que se requiere la intervención de las autoridades a fin de contar con las mismas oportunidades.

La integración familiar, es un pilar primordial para tener una sociedad sana, ya que es la base para desarrollar buenos ciudadanos, aunado a ello, la igualdad entre hombres y mujeres fortalecen este pilar, ya que estos son los primeros pasos para evitar la violencia familiar que afecta principalmente a mujeres y niños.

La inclusión a la sociedad de personas con capacidades diferentes, es una oportunidad que los hace sentir satisfechos y serviciales, por tal motivo, durante la presente administración pondremos énfasis especial en este grupo de personas para apoyar desde la educación básica hasta su inclusión en alguna actividad para motivarlos.

5.1.- Equidad de Género

Objetivo 25: Promover políticas, que incluyan a las mujeres en las actividades productivas para contribuir a su desarrollo integral y aseguren el goce de sus derechos

Estrategia 25: Ejecutar programas en beneficio del impulso de las mujeres para su inclusión en las actividades económicas del municipio.

Líneas de Acción:

- 5.1.1. Trabajar en coordinación con el sector salud para implementar campañas de salud de detección de cáncer de mama y cervicouterino.
- 5.1.2. Apoyar las iniciativas de grupos organizados de mujeres que pretendan poner en marcha algún proyecto.
- 5.1.3. Apoyar con proyectos productivos a madres solteras.
- 5.1.4. Impulsar los programas que ofrece el gobierno del estado, respecto a créditos para mujeres.
- 5.1.5. Impulsar programas de capacitación para el trabajo, dando énfasis a las madres solteras.
- 5.1.6. Impartir talleres para fomentar la equidad de género.
- 5.1.7. Atender problemas de discriminación y violencia contra la mujer.
- 5.1.8. Fomentar una cultura de respeto y garantía de los derechos de la mujer.
- 5.1.9. Organizar talleres y pláticas para sensibilizar sobre la perspectiva de género.
- 5.1.10. Brindar asistencia jurídica y médica a las mujeres víctimas de violencia.
- 5.1.11. Promover talleres en las escuelas en todos los niveles para prevenir el maltrato psicológico y físico hacia la mujer.

5.2.- Inclusión Social

Objetivo 26: Lograr la inclusión a la sociedad, de las personas con capacidades diferentes, resaltando su potencial humano y favoreciendo acciones para su incorporación a las actividades productivas y económicas del municipio.

Estrategia 26: Impulsar políticas públicas para lograr la inclusión y atención de la discapacidad, con el objetivo de fortalecer el potencial humano de las personas con capacidades diferentes.

Líneas de Acción:

- 5.2.1. Impulsar la protección de los derechos de las personas con discapacidad.
- 5.2.2. Incorporar en la infraestructura de los espacios públicos, accesos para las personas con alguna discapacidad.
- 5.2.3. Fomentar el desarrollo de las capacidades artísticas, intelectuales y deportivas de las personas con capacidades diferentes.
- 5.2.4. Gestionar becas para personas discapacitadas.
- 5.2.5. Otorgar becas a niños discapacitados en situación de pobreza y pobreza extrema.
- 5.2.6. Integrar a la personal con capacidades diferentes, en la plantilla de personal.
- 5.2.6. Brindar terapias en la Unidad Básica de Rehabilitación, para lograr desarrollar las habilidades de niños y personas discapacitadas, apoyando con el transporte, la alimentación y el terapeuta.
- 5.2.7. Gestionar la asignación de la clave escolar para la Escuela de Educación Especial de Tafetán.

5.3.- Adultos Mayores

Objetivo 27: Mejorar la calidad de vida de las personas de la tercera edad del municipio, que se encuentran en situación de abandono.

Estrategia 27: Dignificación de la vida de los adultos mayores, para que gocen de pleno respeto y reconocimiento social, así como satisfagan sus necesidades básicas.

Líneas de Acción:

- 5.3.1. Gestionar ante las autoridades competentes en la materia, la regularización de la Instancia del Adulto mayor de Tafetán, que cuente con las reglas básicas de cuidado.
- 5.3.2. Contar con personal capacitado en la Instancia del Adulto mayor, como son médicos y enfermeras.
- 5.3.3. Crear espacios para la recreación, ejercitación y esparcimiento de los adultos mayores.
- 5.3.4. Darle continuidad al programa de "canasta básica".
- 5.3.5. Mantener una comunicación con los adultos mayores del municipio, con el firme propósito de integrarlos a los programas sociales a los que pueden tener acceso.
- 5.3.6. Garantizar el acceso de las personas mayores, a los servicios de salud que requieran.
- 5.3.7. Realizar talleres de capacitación dirigidos a adultos mayores que les permitan sentirse útiles.

5.4.- Desarrollo Social Familiar

Objetivo 28: Reducir el número de familias en situación vulnerable, mejorando su calidad de vida y logrando el bienestar familiar.

Estrategia 28: Implementar acciones para contribuir a elevar el nivel de vida de las familias del municipio de Tzitzio.

Líneas de Acción:

- 5.4.1. Fomentar la creación de más espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo para tener una mayor cobertura en el municipio.
- 5.4.2. Crear más desayunadores escolares en las escuelas que carecen del servicio.
- 5.4.3. Ampliar la cobertura del programa comunitario "Comunidad Diferente".
- 5.4.4. Desarrollar el programa de Asistencia Alimentaria.
- 5.4.5. Apoyar de manera constante a las familias en situación de pobreza y pobreza extrema.
- 5.4.6. Promover programas de alimentación balanceada en escuelas para reducir y combatir la obesidad infantil.

IX. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del municipio de Tzitzio, Michoacán, es el documento rector de las políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción del Gobierno Municipal; en cuestión de Planeación, no existe otro documento a nivel municipal con mayor jerarquía, por lo anteriormente señalado, los Programas Operativos Anuales, Anexos Programáticos de Obras y demás documentos que se elaboren, deberán de estar en concordancia con él.

El seguimiento y la evaluación, nos ayudan a brindar información oportuna del progreso de las áreas en el logro de sus objetivos y sus metas por medio de indicadores, al mismo tiempo que genera información oportuna para la toma de decisiones y medir el impacto logrado en el desarrollo municipal, por lo cual, la evaluación y el seguimiento son instrumentos de mejora continua de este Ayuntamiento.

El seguimiento y la evaluación son procesos que se desarrollarán utilizando medios que permitan monitorear de forma oportuna y transparente la acción pública. Se implementaran procesos de seguimiento y evaluación del Plan a través de un sistema de evaluación de desempeño y con Matrices de Indicadores para Resultados así como con Presupuestos basados en Resultados, cada componente del presupuesto tiene elaborado su indicador como lo marcan los ordenamientos aplicables en la materia, la estructura para la programación y la presupuestación es la siguiente: FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE y ACTIVIDAD.

Tanto el seguimiento como la evaluación son conceptos y procesos que permiten en conjunto medir resultados, los cuales deberán considerarse para la reorientación de los procesos y ganar en legitimidad y respaldo ciudadano. Los resultados de las evaluaciones, se darán a conocer a los ciudadanos, a las instituciones, organismos y áreas.

No	EJE RECTOR	AREAS	INDICADOR	METODO DE CALCULO
1	ADMINISTRACION EFICIENTE, TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	PRESIDENCIA	PORCENTAJE DE EFICIENCIA EN LA GESTION PUBLICA Y AYUDAS SOCIALES OTORGADAS	PORCENTAJE DE EFICIENCIA EN LA GESTION PUBLICA Y AYUDAS SOCIALES OTORGADAS=(PORCENTAJE DE LA POBLACION SATISFECHA CON LA GESTION PUBLICA Y AYUDAS SOCIALES/TOTAL DE LA POBLACION DEL MUNICIPIO)*100
		REGIDURIAS	PORCENTAJE DE SESIONES REALIZADAS Y ACUERDOS CUMPLIDOS	PORCENTAJE DE SESIONES REALIZADAS Y ACUERDOS CUMPLIDOS/TOTAL DE SESIONES PROGRAMADAS Y ACUERDOS TOMADOS)*100
		SECRETARIA	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES OFICIALES ATENDIDAS	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES OFICIALES ATENDIDAS=(PORCENTAJE DE ACTIVIDADES OFICIALES ATENDIDAS SATISFACTORIAMENTE/PORCENTAJE DE ACTIVIDADES OFICIALES ATENDIDAS)*100
		TESORERIA	PORCENTAJE DE CUENTAS PUBLICAS Y TRIMESTRALES ENTREGADAS EN TIEMPO Y FORMA	PORCENTAJE DE CUENTAS PUBLICAS Y TRIMESTRALES ENTREGADAS EN TIEMPO Y FORMA=(TOTAL DE CUENTAS PUBLICAS Y TRIMESTRALES ENTREGADAS A TIEMPO/TOTAL DE CUENTAS PUBLICAS Y TRIMESTRALES OBLIGADAS A ENTREGAR)*100
		CONTRALORIA	PORCENTAJE DE SUPERVISION Y REVISIONES REALIZADAS A LAS AREAS ADMINISTRATIVAS	PORCENTAJE DE SUPERVISION Y REVISIONES REALIZADAS A LAS AREAS ADMINISTRATIVAS=(NUMERO DE REVISIONES REALIZADAS/NUMERO DE REVISIONES PROGRAMADAS)*100
SEGURIDAD, JUSTICIA Y BIENESTAR SOCIAL	SINDICATURA	PORCENTAJE DE EXPEDIENTES ACTUALIZADOS Y CONFLICTOS RESUELTOS	PORCENTAJE DE EXPEDIENTES ACTUALIZADOS Y CONFLICTOS RESUELTOS=(TOTAL DE EXPEDIENTES ACTUALIZADOS/TOTAL DE EXPEDIENTES)+(TOTAL DE CONFLICTOS RESUELTOS/TOTAL DE CONFLICTOS PRESENTADOS)*100	
	SEGURIDAD PUBLICA	PORCENTAJE DE PREVENCION DE DELITOS	PORCENTAJE DE PREVENCION DE DELITOS=(DELITOS PREVENIDOS/POSIBLES DELITOS PRESENTADOS)*100	
	PROTECCION CIVIL	PORCENTAJE DE EMERGENCIAS ATENDIDAS	PORCENTAJE DE EMERGENCIAS ATENDIDAS=(TOTAL DE EMERGENCIAS ATENDIDAS/TOTAL DE EMERGENCIAS REPORTADAS)*100	
3	DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y MIGRANTE	CULTURA Y TURISMO	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES CULTURALES EN LOS EVENTOS PROGRAMADOS	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES CULTURALES EN LOS EVENTOS PROGRAMADOS=(TOTAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS ENTRE TOTAL DE ACTIVIDADES EJECUTADAS)*100
		MIGRANTE	PORCENTAJE DE PERSONAS BENEFICIADAS	PORCENTAJE DE PERSONAS BENEFICIADAS=(TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS/TOTAL DE PERSONAS SOLICITANTES)*100
		AGROPECUARIO	PORCENTAJE DE PROGRAMAS Y APOYOS EJECUTADOS	PORCENTAJE DE PROGRAMAS Y APOYOS EJECUTADOS=(TOTAL DE PROGRAMAS Y APOYOS PLANEADOS/TOTAL DE PROGRAMAS Y APOYOS IMPLEMENTADOS)*100
4	URBANIZACION Y SERVICIOS MUNICIPALES	SOCIAL	PORCENTAJE DE FAMILIAS APOYADAS CON PROGRAMAS SOCIALES	PORCENTAJE DE FAMILIAS APOYADAS CON PROGRAMAS SOCIALES=(TOTAL DE FAMILIAS BENEFICIADAS CON UN PROGRAMA SOCIAL/TOTAL DE FAMILIAS SOLICITANTES DE INGRESAR A UN PROGRAMA SOCIAL)*100
		OFICIALIA	PORCENTAJE DE EFICIENCIA EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES	PORCENTAJE DE EFICIENCIA EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES=(SERVICIOS MUNICIPALES PRESTADOS CON CALIDAD/SERVICIOS MUNICIPALES PRESTADOS)*100
		JEFATURAS DE TENENCIA	PORCENTAJE DE POBLACION SATISFECHA CON EL SERVICIO	PORCENTAJE DE POBLACION SATISFECHA CON EL SERVICIO=(TOTAL DE LA POBLACION SATISFECHA CON EL SERVICIO/TOTAL DE LA POBLACION)*100
4	URBANIZACION Y SERVICIOS MUNICIPALES	OBRAS ADMINISTRATIVO	PORCENTAJE DE SOLICITUDES APROBADAS	PORCENTAJE DE SOLICITUDES APROBADAS=(CANTIDAD DE SOLICITUDES APROBADAS/CANTIDAD DE SOLICITUDES RECIBIDAS)*100
		OBRAS AGUA POTABLE	PORCENTAJE DE COMUNIDADES CARENTES DEL SERVICIO	PORCENTAJE DE COMUNIDADES CARENTES DEL SERVICIO=(CANTIDAD DE LOCALIDADES ATENDIDAS/CANTIDAD DE LOCALIDADES CARENTES DEL SERVICIO)*100
		OBRAS ALCANTARILLADO DRENAJE Y LLETRINAS	PORCENTAJE DE CIUDADANOS CARENTES DEL SERVICIO DE DRENAJE	PORCENTAJE DE CIUDADANOS CARENTES DEL SERVICIO DE DRENAJE=(CANTIDAD DE BENEFICIARIOS/CIUDADANOS TZITZENSES)*100
		OBRAS URBANIZACION	PORCENTAJE DE POBLACION BENEFICIADA	PORCENTAJE DE POBLACION BENEFICIADA=(NUMERO DE POBLACION BENEFICIADA/NUMERO DE POBLACION DEL MUNICIPIO)*100
	OBRAS ELECTRIFICACION RURAL	OBRAS ELECTRIFICACION RURAL	PORCENTAJE DE CIUDADANOS CARENTES DEL SERVICIO	PORCENTAJE DE CIUDADANOS CARENTES DEL SERVICIO=(NUMERO DE CIUDADANOS BENEFICIADOS/NUMERO DE CIUDADANOS DEL MUNICIPIO)*100
		OBRAS SALUD	PORCENTAJE DE PERSONAS CARENTES DE SERVICIOS DE SALUD	PORCENTAJE DE PERSONAS CARENTES DE SERVICIOS DE SALUD=(NUMERO DE BENEFICIARIOS/NUMERO DE POBLACION DEL MUNICIPIO)*100

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

	OBRAS EDUCACION	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS=(NUMERO DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS/NUMERO DE ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO)*100
	OBRAS VIVIENDA	PORCENTAJE DE SERVICIOS BASICOS EN LA VIVIENDA	PORCENTAJE DE SERVICIOS BASICOS EN LA VIVIENDA=(TOTAL DE SERVICIOS ACTUALES/TOTAL DE SERVICIOS DE UNA VIVIENDA DIGNA)*100
	OBRAS CAMINOS RURALES	PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CAMINOS	PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CAMINOS =(TOTAL DE CAMINOS A CONSERVAR/CAMINOS TOTALES DEL MUNICIPIO)*100
	OTRO TIPO DE OBRA	PORCENTAJE DE LA MEJORA DE LA RECOLECCION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	PORCENTAJE DE LA MEJORA DE LA RECOLECCION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS=(CANTIDAD NUEVA DE RECOLECCION/CANTIDAD DE RECOLECCION REGISTRADA ACTUAL MENTE)*100
	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO	PORCENTAJE DE PROYECTOS A EJECUTAR	PORCENTAJE DE PROYECTOS A EJECUTAR = PROYECTOS CONTRATADOS /PROYECTOS A EJECUTAR*100
5	INTEGRACION FAMILIAR, EQUIDAD E INCLUSION	DIF	PORCENTAJE DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS EJECUTADOS
		INSTANCIA DE LA MUJER	PORCENTAJE DE PROGRAMAS IMPLEMENTADOS
		INSTANCIA DEL ADULTO MAYOR	PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS
			PORCENTAJE DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS EJECUTADOS=(TOTAL DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS EJECUTADOS/TOTAL DE PROGRAMAS PLANEADOS)*100
			PORCENTAJE DE PROGRAMAS IMPLEMENTADOS=(TOTAL DE PROGRAMAS IMPLEMENTADOS/TOTAL DE PROGRAMAS PLANEADOS)*100
			PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS=(TOTAL DE ADULTOS MAYORES ATENDIDOS/TOTAL DE ADULTOS MAYORES QUE REQUIEREN APOYO)*100

X. DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS

C. Emilia Herrera Sánchez	Presidente Municipal
C. Arturo España Alonso	Síndico Municipal
C. Maribel Cortes Cortes	Regidora de Obras Publicas y Desarrollo Urbano
C. Yesica Patiño Reyes	Regidora de Educación, Cultura y Turismo
C. Juan Carlos Soto Vaca	Regidor de Planeación, Programación y Desarrollo
C. Manuel Mejía Pérez	Regidor de Desarrollo Rural y Agropecuario
C. Víctor Manuel Boyzo Sánchez	Regidor de Ecología y Asuntos Migratorios
C. Neryda Yuni Toledo Martínez	Regidora de Salud y Asistencia Social
C. Teresa Yuritz Espinoza Rodríguez	Regidora de la Mujer, Juventud y Deporte
C. Javier Alonso Avalos	Secretario del Ayuntamiento
L.C. José Trinidad Hernández Sampedro	Tesorero Municipal
Ing. Jorge Arturo Pastrana Cendejas	Director de Obras Publicas y Urbanismo
C. Silvestre Álvarez Vaca	Director de Asuntos Agropecuarios
C. Luis Miguel Patiño Reyes	Director de Desarrollo Social
C. Ranulfo Soto Vaca	Oficial Mayor
C. Ranulfo Avalos Villa	Director de Seguridad Publica
Ing. Pablo Zavala Romero	Director de Protección Civil
C. Berenice Salto Pérez	Directora del Sistema Dif Municipal
C. Eva Solorio Banderas	Directora de la Secretaria de la Mujer
C.P. José Alfredo Montes de Oca Hernández	Contralor Municipal
C. Gerardina Caravantes Contreras	Directora de Cultura

COPIA SIN VALOR LEGAL